En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **15:00 quince horas** del día **07 siete del mes de diciembre del año 2015 dos mil quince**, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Local **LPL29/2015** del proyecto denominado **"SEGURO DE VIDA PARA SERVIDORES PUBLICOS EN ACTIVO Y JUBILADOS DEL SUBSISTEMA ESTATAL DE LA SECRETARÌA DE EDUCACIÓN"**, ante la presencia del I.Q. Francisco Xavier Acevedo Cárdenas, Coordinador de Compras, el L.C.P. Juan José Guijarro Romero, Coordinador de Seguros, ambos de la Dirección de la Comisión de Adquisiciones, y la Lic. Ana Margarita Hurtado Torres, Coordinador Jurídico de la Dirección General Jurídica, ambos de la Subsecretaría de Administración, la L.C.P. María Guadalupe Delgado Flores, Coordinador de Enlace en la Dirección General de Contabilidad y Recursos Financieros de la Secretaría de Educación, con la asistencia de los siguientes interesados:

PARTICIPANTE / EMPRESA	REPRESENTANTE
1. Royal & Sunalliance Seguros México, S.A. de C.V.	Rafael Luna Lara
2. La Latinoamericana Seguros, S.A. de C.V.	Elizabeth González
3. Seguros El Potosí, S.A.	Mónica G. Reyes Servín
4. Metlife México, S.A.	Karla Álvarez Robles
5. Seguros Banorte S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte	Sergio Misael Diez Marina Rodríguez
6. Axa Seguros, S.A. de C.V.	Alfonso Rafael Navarro León
7. Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	Joel Octavio Gutiérrez Castillo
8. Seguro de Vida Sura México, S.A. de C.V.	Ana Sofía Valdovinos Arroyo
9. General de Seguros, S.A.B.	Jorge Eduardo Velasco Martínez
10. MAPFRE, S.A.	Carlos Eduardo García Sosa

Se procede a dar lectura a las siguientes observaciones de las bases:

Precisiones administrativas:

1.- Se informa a los participantes interesados en el presente proceso de adjudicación, que el nombre de la Licitación Pública Local LPL29/2015 **"SEGURO DE VIDA PARA SERVIDORES PUBLICOS EN ACTIVO Y JUBILADOS DEL SUBSISTEMA ESTATAL Y FEDERAL DE LA SECRETARÌA DE EDUCACIÓN Y SEGURO COLECTIVO DE RETIRO DEL PERSONAL FEDERALIZADO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"** cambiara a **"SEGURO DE VIDA PARA SERVIDORES PUBLICOS EN ACTIVO Y JUBILADOS DEL SUBSISTEMA ESTATAL DE LA SECRETARÌA DE EDUCACIÓN"**, debido a que el subsistema Federal no será licitado en el proceso de contratación. NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN si por error en algún formato del participante se mencione en nombre anterior de la Licitación, sin tomar en cuenta el cambio de nombre que se notifica.

2.- Se informa a los participantes de esta junta aclaratoria que se entregará la nómina completa estatal, pero haciéndose la observación que esta ha estado a disposición en ventanilla y seguirá estando ahí a disposición de todo participante hasta el día de la presentación de propuestas.

	Donde dice:	**Debe de decir:**
3	Página 6 **7.1. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, Y APERTURA DE PROPUESTA TÉCNICA** Este acto se llevará a cabo **a las 17:00 horas del día 11 de Diciembre del año 2015**, en la sala de juntas de la Comisión, ubicada en el mezzanine, del domicilio de la Secretaría, presentándose en el sobre de la propuesta técnica la siguiente documentación:	Página 6 **7.1. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, Y APERTURA DE PROPUESTA TÉCNICA** Este acto se llevará a cabo **a las 12:00 horas del día 11 de Diciembre del año 2015**, en la sala de juntas de la Comisión, ubicada en el mezzanine, del domicilio de la Secretaría, presentándose en el sobre de la propuesta técnica la siguiente documentación:
4	Página 7 **7. 3. DICTAMÉN TÉCNICO Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS** Este acto se llevará a cabo a las 17:00 hrs del día 16 de diciembre del 2015, en la sala de juntas de la Comisión, ubicada en el mezzanine, del domicilio de la Secretaría, pudiéndose adelantar o posponer la fecha señalada si la Comisión lo considera conveniente, notificando de manera escrita y oportuna a los participantes; acto al que pueden asistir los participantes que presentaron propuestas, sin ser motivo de descalificación el no hacerlo.	Página 7 **7. 3. DICTAMÉN TÉCNICO Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS** Este acto se llevará a cabo a las **12:00 hrs** del día 16 de diciembre del 2015, en la sala de juntas de la Comisión, ubicada en el mezzanine, del domicilio de la Secretaría, pudiéndose adelantar o posponer la fecha señalada si la Comisión lo considera conveniente, notificando de manera escrita y oportuna a los participantes; acto al que pueden asistir los participantes que presentaron propuestas, sin ser motivo de descalificación el no hacerlo.
5	Anexo 3 Página 32 4. Mi representada no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, y tampoco en las situaciones previstas para la **DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES** que se indican en las bases del presente proceso de adquisición.	Anexo 3 Página 32 4. Mi representada no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 19 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, y tampoco en las situaciones previstas para la **DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES** que se indican en las bases del presente proceso de adquisición.
6	Anexo 5 Página 35 **A. SUMA ASEGURADA DE 40 MESES DE SUELDO FUNCIONARIOS PUBLICOS ACTIVOS**	Anexo 5 Página 35 **A. SUMA ASEGURADA DE 40 MESES DE SUELDO FUNCIONARIOS PUBLICOS ACTIVOS**

NO. DE ASEGURADOS	SUELDO BASE MENSUAL	SUELDO ESTIMADO ANUAL	CUOTA APLICABLE	PRIMA NETA ANUAL ESTIMADO

NO. DE ASEGURADOS	SUELDO BASE MENSUAL	SUELDO ESTIMADO ANUAL	CUOTA APLICABLE	PRIMA NETA ANUAL ESTIMADO
30,787	$ 329,331,080.87	$ 3,951,972,970.44		

Se procedió a dar lectura a las preguntas recibidas el día 30 treinta del mes de noviembre del año 2015 formuladas por los participantes y las respuestas proporcionadas por la Secretaría de Educación, de conformidad al numeral 5 de las bases correspondientes al proceso antes mencionado:

NOMBRE COMPLETO DEL PARTICIPANTE **Insignia Life S.A. de C.V**

NOMBRE DE SU REPRESENTANTE LEGAL. Gabriel Armando Moch Leiferman

1.- Numeral 4 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES INCISO C) Solicitamos amablemente a al convocante nos notifique en que apartado se deberá de mencionar al Agente de Seguros si se deberá de adjuntar alguna carta manifiesto o únicamente es punto informativo, Favor de pronunciarse al respecto.

R.- El participante deberá de incluir en su propuesta técnica una carta bajo protesta de decir verdad donde indique el nombre del agente de seguros, y con lo señalado en el numeral 4, inciso c de las bases, y que cumple con las obligaciones marcadas en el numeral 4 de las presentes bases, el cual pasara a ser el inciso e) de la fracción I del numeral 7.1 presentación de propuesta técnica y económica. Deberá de incluir los documentos solicitados en cada inciso.

2.- Numeral 4 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES. Solicitamos amablemente a la convocante si para dicho numeral deberemos de hacer carta manifiesto por cada inciso desde el inciso a) al inciso i) o únicamente es informativo y no se deberán de plasmar dichos puntos en la carpeta Técnica, Favor de pronunciarse al respecto.

R.- El participante deberá de incluir en su propuesta técnica una carta bajo protesta por cada inciso del numeral 4, adjuntando la documentación que así lo acredite; para lo cual la Convocante se reserva en el análisis técnico la revisión de los documentos adjuntos y en su caso solicitar las aclaraciones respectivas; cartas que deberá acompañar al sobre de propuesta técnica descrito en el numeral 7.1 fracción I de las bases, pasando a ser el inciso e) (Cartas diversas bajo protesta).

3.- Numeral 5 JUNTA ACLARATORIA solicitamos amablemente a la convocante para estar en las mismas circunstancias y transparencia en el proceso que sea motivo de descalificaciones y no poder presentar propuestas a las compañías que no envíen preguntas y por lo cual no se presenten a la junta aclaratoria Favor de pronunciarse al respecto.

R: No es procedente su petición.

4.- Numeral 7 PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA, Y APERTURA DE PROPUESTA TECNICA. Solicitamos amablemente a la convocante si para dicho acto tendrá que asistir el representante legal de la compañía o podrá asistir algún representante con carta poder simple.

R.- Deberá de asistir el representante legal, debidamente acreditado con poder suficiente y bastante para contratar y obligarse, en representación de su poderdante e identificación oficial.

5.- I SOBRE DE PROPUESTA TECNICA INCISO a) ANEXO 3 Carta Proposición. Solicitamos amablemente a la convocante mencionar donde hace mención de poner el número de proveedor en caso de que mi representada no cuente con dicho numero podremos poner que nos comprometemos a darnos de alta en el padrón de proveedores, o que se deberá de plasmar en dicho punto Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Para su pregunta en concreto, en caso de no tener número de proveedor, no llenar ese espacio. Pero todos los demás campos de este Anexo deberán llenarse con la información requerida. El no presentar este Anexo con los requisitos solicitados, es motivo de descalificación.

En caso de resultar adjudicado, deberá estar actualizado o inscribirse en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno de Jalisco, antes de la firma del contrato respectivo; en el entendido de que la falta de inscripción en el Padrón, no imposibilita que pueda participar, pero sí es factor imprescindible para la elaboración y la formalización del contrato. Para efecto de lo anterior comunicarse al teléfono 38-18-28-18 donde le será proporcionada la información necesaria.

6.- I SOBRE DE PROPUESTA TECNICA INCISO c) ANEXO 5 (Técnica). Solicitamos amablemente a la convocante mencionar si cumplimos con dicho numeral transcribiendo al texto el Anexo 5, o lo deberemos de transcribir el anexo 1 dentro de anexo 5 debidamente firmado por el representante legal de la compañía.

R.- Los licitantes deberán llenar el Anexo 5 (Propuesta Técnica), en la que plasmarán su propuesta técnica, la cual deberá contener como mínimo lo solicitado por la Convocante en el Anexo 1 y en su caso con las posibles modificaciones derivadas de la Junta Aclaratoria. Además, que los licitantes deberán acatar lo establecido en el numeral 6 de las bases, Características de la propuesta, párrafo primero: Queda prohibido para el participante hacer suyo sustituyendo su propuesta técnica con el anexo 1 o la junta aclaratoria; El no observar lo anterior será motivo de sanción para el participante.

7.- II SOBRE DE PROPUESTA ECONOMICA INCISO a) ANEXO 6 (Económica). Solicitamos amablemente a la convocante mencionar si en dicho anexo en el apartado donde menciona sueldo base mensual, deberemos de plasmar el sueldo base mensual que sería la suma de todos los sueldos entre 12 Favor de Pronunciarse al Respecto.

R.- Se debe plasmar el sueldo base mensual de la información que la convocante proporcionara al final del evento y este multiplicar por 12 meses para que se derive el sueldo estimado anual y multiplique por la cuota aplicable que determine la compañía aseguradora y resulte su prima neta anual estimada que es como se señala en el anexo 6.

8.- II SOBRE DE PROPUESTA ECONOMICA INCISO a) ANEXO 6 (Económica) Solicitamos amablemente a la convocante mencionar si en dicho anexo en el apartado donde menciona cuota aplicable deberemos de plasmar la cuota anual, la cual será calculada de la siguiente manera:

(PT/SAT)*1000

PT= Prima Total Anual

SAT= Suma Asegurada total

En caso de contrario favor de especificar. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Deberá de plasmar la cuota aplicable con la que determina la prima neta anual. No siendo relevante para la convocante la fórmula que plasma.

9.- II SOBRE DE PROPUESTA ECONOMICA INCISO a) ANEXO 6 (Económica) Solicitamos amablemente a la convocante mencionar si en dicho anexo en el apartado donde menciona "COMISION BONIFICADA" que deberemos de plasmar en dicho apartado Favor de pronunciarse al respecto.

R.- No aplica este concepto.

NOMBRE COMPLETO DEL PARTICIPANTE: **LA LATINOAMERICANA SEGUROS, S.A.**

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: **ADRIANA BARAJAS ROJAS**

1. Bases, Pagina 3, Punto 4 Obligaciones de Los Participantes, Solicitamos amablemente a la Convocante si nuestra apreciación es correcta que lo señalado en este punto deberá incluirse en nuestra propuesta. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- El participante deberá de incluir en su propuesta técnica una carta bajo protesta por cada inciso del numeral 4, adjuntando la documentación que así lo acredite; para lo cual la Convocante se reserva en el análisis técnico la revisión de los documentos adjuntos y en su caso solicitar las aclaraciones respectivas; cartas que deberá acompañar al sobre de propuesta técnica descrito en el numeral 7.1 fracción I de las bases, pasando a ser el inciso e) (Cartas diversas bajo protesta).

2. Bases, Pagina 3, Punto 4, Obligaciones de Los Participantes, inciso i), Solicitamos a la Convocante confirmar si nuestra apreciación es correcta y lo que solicitan en este inciso solo deberá ser entregado por la compañía adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Es para todas las compañías aseguradoras participantes el anexar del documento solicitado en su Propuesta Técnica.

3. Bases, Pagina 5, Punto 6, Características de La Propuesta Solicitamos amablemente a la Convocante confirmar si nuestra apreciación es correcta al transcribir lo señalado en el anexo 1 en el anexo 5 en la sección Especificaciones Detallada como parte de nuestra propuesta. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Los licitantes deberán llenar el Anexo 5 (Propuesta Técnica), en la que plasmarán su propuesta técnica, la cual deberá contener como mínimo lo solicitado por la Convocante en el Anexo 1 y en su caso con las posibles modificaciones derivadas de la Junta Aclaratoria. Además, que los licitantes deberán acatar lo establecido en el numeral 6 de las bases, Características de la propuesta, párrafo primero: Queda prohibido para el participante hacer suyo sustituyendo su propuesta técnica con el anexo 1 o la junta aclaratoria; El no observar lo anterior será motivo de sanción para el participante.

4. Bases, Pagina 5, Punto 6 Características de la Propuesta, Inciso h, Se solicita amablemente a la Convocante nos permita sin ser motivo de descalificación incluir en la propuesta Económica la Leyenda "El Seguro de Vida no Causa I.V.A.", lo anterior debido que el seguro de Vida no es causa de I.V.A., en caso contrario especifique. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Se acepta su propuesta

5. Bases, Pagina 12, Cumplimiento del Contrato, Respetuosamente se solicita a la Convocante confirmar que la presentación de la garantía será únicamente por el licitante adjudicado. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Es correcta su apreciación

6. Anexo 1, Pagina 16, Asegurados, Solicitamos amablemente a la Convocante favor de confirmar que el personal a asegurar serán los Servidores Públicos en Servicio activo Estatales y Jubilados

y Pensionados del Magisterio del Estado. Y que no se deberá cubrir al sistema FEDERAL como lo especifica en el título del mismo Anexo. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Es correcta su apreciación

7. Anexo 1, Pagina 18, Documentos para el Pago de Sumas Aseguradas, Respetuosamente se solicita a la Convocante confirmar que parte de los documentos a presentar para el reclamo de suma asegurada son formatos de reclamación propios de mi representada. Favor de pronunciarse al respecto.

R.-No se acepta su solicitud, respetuosamente señalamos que serán todos los documentos que proporcione, señale, registre y determine la Secretaria de Educación, lo cual se deberá apegarse a los documentos solicitados en el numeral referido.

8. Anexo 1, Pagina 20, Pago de Sumas Aseguradas Pólizas 1 y 2, Se solicita a la Convocante, tenga a bien proporcionar copia del consentimiento que se está utilizando actualmente para el pago a beneficiarios. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Esta información le será proporcionado al participante adjudicado y serán todos los que señale la Secretaria de Educación.

9. En relación a la pregunta que antecede y en caso de ser negativa su respuesta, solicitamos a la Convocante nos informe de que aseguradora son los consentimientos con los que se cuenta y de igual forma nos informe cuando fue su última actualización. Favor de pronunciarse al respecto

R.- Esta información le será proporcionado al participante adjudicado y serán todos los que señale la Secretaria de Educación.

10. Favor de confirmar que para la aceptación de designación de beneficiarios de otra aseguradora, por parte de mi representada, una vez ocurrido el siniestro, el Contratante validará por escrito que es la última designación realizada por el asegurado y liberará a la aseguradora de cualquier reclamación posterior. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Es correcta su apreciación, favor de remitirse a la documentación para el pago de sumas aseguradas fracción VI, así como lo previsto en el penúltimo párrafo de la página 22 del pago de sumas aseguradas pólizas 1 y 2 del anexo 1 en el cual se señala lo siguiente Atendiendo al propósito de hacer llegar de manera inmediata los beneficios del seguro que se aluden en la presente y en la póliza correspondiente, en ambos documentos se establece nuevas bases de aseguramiento para los mismos contratantes y asegurados del seguro de vida concertado de acuerdo a la relación laboral de las personas al servicio de GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, en tanto se obtienen el consentimiento que obre en poder de GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, hecha por tales asegurados para efectos de la póliza que termina al iniciar la que se licita, tendrá plena validez para los beneficios derivados de la última, en caso de fallecimiento de los asegurados protegidos mediante la misma. Para la aplicación de consentimientos de diferentes aseguradoras será indispensable que la misma la certifique el contratante indicado que es la última elaborada por el asegurado.

11. Amablemente y con la intención de cumplir con la legislación vigente, solicitamos a la Convocante confirmarnos que en caso de no existir designación de beneficiarios aplicará la sucesión testamentaria, sírvanse pronunciarse al respecto.

R.-Favor de remitirse al segundo párrafo de la página 21, pago de sumas aseguradas pólizas 1 y 2 del anexo 1 en el cual señala Cuando no exista beneficiario designado o si sólo se hubiere nombrado uno y éste fallece antes o al mismo tiempo que el asegurado y no exista designación de otro beneficiario, el importe del seguro se pagará a la sucesión del asegurado, salvo pacto en contrario o que hubiere renunciado al derecho de revocar la designación de beneficiarios

12. Anexo 1, Pagina 29, Casos Especiales, Respetuosamente se solicita a la Convocante indicar si existe un tope en cuanto al monto de pago de casos especiales y si estos correrán al 100% a cargo de la empresa adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- No existe tope en monto para el pago de los 10 casos especiales y estos correrán al 100% a cargo de la empresa adjudicada.

13. Anexo 6, Pagina 35, Propuesta Económica, Solicitamos amablemente a la convocante se sirva indicarnos con claridad la Cuota que debemos plasmar en el Recuadro de Cuota Aplicable. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Deberá de plasmar la cuota aplicable con la que determina la prima neta anual.

14. Generales, Apreciaremos de la Convocante indicar si actualmente se encuentran asegurados bajo las mismas condiciones. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- No es relevante ya que esta pregunta no es relativo al presente proceso de licitación.

15. Generales, Solicitamos a la convocante por favor proporcionar base de asegurados actualizada en formato excel con la siguiente información:

a) Nombre completo del asegurado
b) Fecha de Nacimiento
c) Genero (masculino / femenino)
d) Ocupación

Favor de pronunciarse al respecto.

R.- La información con la que se cuenta, la convocante la entregara al final del presente acto; y que ha estado a disposición de los participantes en la Ventanilla de Padrón de Proveedores, desde el día 23 de noviembre del presente año.

16. Generales, Apreciaremos de la Convocante, indicar si existe personal en estado de invalidez, en caso afirmativo por favor indicar cuantos, e indicar si la compañía de seguros con la que se encuentran asegurados actualmente cubrirá los siniestros. Favor de pronunciarse al respecto.

R:- La compañía aseguradora vigente cubre a todo el personal activo de la Secretaria de Educación, Favor de remitirse al primer párrafo del apartado de Pago de sumas aseguradas, poliza 1 y 2 de la página 20 en el cual se señala "La Aseguradora" pagará por concepto de suma asegurada, a más tardar a los 10 días naturales posteriores a la presentación completa de los documentos solicitados y con motivo del fallecimiento del asegurado, durante la vigencia de esta póliza, el monto equivalente a 40 veces el sueldo mensual que perciba el asegurado al momento de ocurrir el siniestro.

17. Generales, Solicitamos a la Convocante por favor proporcionar siniestralidad de las últimas tres vigencias la cual deberá contener la siguiente información:
    I. Número de siniestro
    II. Cobertura afectada
    III. Monto pagado
    IV. Fecha de ocurrido
    V. Fecha de reportado

Favor de pronunciarse al respecto.

R.- La información con la que cuenta la convocante se entregara al final del presente acto.

18. Generales, Respetuosamente solicitamos a la Convocante, proporcionar el número de asegurados en las tres vigencias anteriores. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Esta información no es relevante para el presente proceso. Se le proporciona la información correspondiente al presente proceso de licitación.

19. Generales, Se solicita por favor a la Convocante indicar si existen siniestros pendientes de pago y estos serán cubiertos por la compañía de seguros con la que se encuentran asegurados actualmente. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Existen siniestros pendientes de documentar a la fecha, y las compañías de seguros tendrá la obligación de pagar los siniestros que se encuentren dentro de su vigencia.

20. Generales, Respetuosamente solicitamos a la Convocante, confirmar que la forma de administración de la póliza será auto administrada con ajuste de altas y bajas al final de la vigencia. Favor de pronunciarse al respecto.

R. No se confirma, ya que habrá declaraciones mensualmente de asegurados.

21. Generales, Agradeceremos de la Convocante, confirmar que el seguro objeto de la presente licitación aplicará sin dividendos, en su caso indicar la formula. Favor de pronunciarse al respecto

R. No aplica dividendos.

22. Generales, Solicitamos amablemente a la Convocante confirmar la forma de pago de la póliza. Favor de pronunciarse al respecto

R. La forma de pago será mensual, conforme a la cláusula 21 "Forma de Pago" de las bases.

23. Generales, Con el objetivo de ofrecer una prima que se ajuste al presupuesto destinado por la Convocante para la contratación de un seguro de vida, solicitamos a la convocante informar cuál es su techo presupuestal. Favor de pronunciarse al respecto.

R. Información no relevante para la valoración del riesgo. No se entrega el techo presupuestal para que no influya en el monto que ofertan los licitantes en sus propuestas.

24. Generales, De conformidad con lo dispuesto por las resoluciones cuarta, quinta y décima tercera de la resolución por la que se expiden las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 140 de la ley general de instituciones y sociedades mutualistas de seguros, publicadas en el diario oficial de la federación con fecha 19 de julio de 2012, actualmente artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas, publicada en el diario oficial de la federación el 4 de abril de 2013, las instituciones y sociedades mutualistas de seguros previo a la celebración de contratos de cualquier tipo, debemos integrar un expediente de identificación del cliente que contenga la información y documentación tanto del contratante como de los asegurados prevista en dicha resolución, por lo que agradeceremos a la Convocante su declaración en el sentido de que la información respectiva le será entregada al participante que resulte adjudicado en el presente proceso. Favor de pronunciarse al respecto.

R. La información respectiva, le será entregada al participante adjudicado.

25. Generales, Entendemos que lo no especificado en la presente licitación operará bajo las políticas y condiciones generales del Seguro de Vida Grupo de la aseguradora que resulte adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto.

R. Favor de remitirse a la cláusula de Prelación pag. 29 de las presentes bases. En el cual se señala Las partes contratantes se sujetaran únicamente a lo pactado en el presente contrato, en sus anexos, junta aclaratoria y bases de la licitación, así como a lo establecido expresamente en las condiciones especiales que forman parte integrante de este contrato, voluntades que regirán y regularan en la vigencia de la póliza que se expida, siendo las condiciones generales aplicables únicamente en tanto beneficien al Gobierno del Estado.

NOMBRE COMPLETO DEL PARTICIPANTE: **MetLife México, S.A.**

NOMBRE DE SU REPRESENTANTE LEGAL: **Sergio Reséndiz Trejo**

1. **Página 2, Proemio; página 3, numeral 4, inciso e**); así como en diferentes referencias del cuerpo de bases; se establece que el objeto de la presente licitación es la adquisición o contratación del "Seguro de Vida para Servidores Públicos en activo y jubilados del Subsistema Estatal y Federal de la Secretaría de Educación y Seguro Colectivo de Retiro del Personal Federalizado de la Secretaría de Educación", y debido a que en el Anexo 1, no se hace una distinción entre el Subsistema Estatal y Federal, ni se establecen los alcances del Seguro de Retiro del Personal Federalizado de la Secretaría de Educación, respetuosamente se pide a la Convocante dejar sin efecto relativo al

Subsistema Federal, así como lo del seguro de retiro ya que en bases en específico el anexo 1 no existe requerimiento alguno sobre el personal federal ni tampoco del seguro de retiro. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. Es correcta su apreciación, todas las condiciones especiales solicitadas en el Anexo 1 aplican a personal adscrito al sub-sistema estatal.

2. **Página 2, numeral 1.-** Considerando que algunas de las especificaciones que se contienen en el Anexo 1 (Condiciones Especiales), no son acordes con las disposiciones legales vigentes; agradeceremos a la Convocante permitir a mi representada adecuar los textos correspondientes, a efecto de alinear los supuestos del seguro o seguros que se concursan, en términos de la legislación conducente. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. Respetuosamente apegarse a lo solicitado por la Convocante en las condiciones especiales en base a la cláusula de prelación que dice: Las partes contratantes se sujetaran únicamente a lo pactado en el presente contrato, en sus anexos, junta aclaratoria y bases de la licitación, así como a lo establecido expresamente en las condiciones especiales que forman parte integrante de este contrato, voluntades que regirán y regularan en la vigencia de la póliza que se expida, siendo las condiciones generales aplicables únicamente en tanto beneficien al Gobierno del Estado.

3. **Página 3, numeral 4, inciso c).-** Apreciaremos de la Convocante confirmar que es opcional para los licitantes participar a través de un Agente de Seguros o en forma directa. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. No es procedente, favor de apegarse a lo establecido en el numeral No 4 Obligaciones de los Participantes inciso c) en el cual se señala: La Compañía de Seguros deberá de asignar para las gestiones de reclamaciones y seguimiento de las mismas a una Persona Física o Moral (Agente de Seguros) con experiencia e infraestructura de servicio en la administración de cuentas de gobierno. El Agente Persona Moral o Persona Física deberá de contar con una póliza de Responsabilidad Civil Profesional.

4. **Página 3, numeral 4 inciso d).-** Respecto de la posible prórroga en el servicio que se licita y toda vez que la propuesta presentada se sustentará en factores actuariales, tales como siniestralidad, plazo de vigencia de seguro y coberturas contratadas, entre otros; respetuosamente se solicita a la Convocante confirmar que, la variación en el plazo de vigencia y/o condiciones inicialmente pactadas, éstas quedarán sujetas de valoración en condiciones y costo, que al efecto determinen de común acuerdo, las partes contratantes. Los efectos de esta aclaración se hacen extensivos a apartado "Prórroga" que se indica en la página 29 de bases. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. No se confirma.

5. **Página 3, numeral 4 inciso e) y página 11, numeral 18.-** En cuanto al contrato que se menciona en los numerales de referencia, consideramos que las obligaciones contraídas a través de esta licitación quedarán debidamente establecidas en la póliza o pólizas de seguro correspondientes, por lo que entendemos que éstas harán las veces del contrato referido y no se trata de un contrato de servicios distinto a dichas pólizas. En caso contrario, agradeceremos de la Convocante se sirva proporcionar una copia del modelo o modelos de contrato que se deberán formalizar; lo anterior a efecto de conocer y revisar el contenido obligacional de dichos documentos. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. El contrato referido será pactado con el licitante adjudicado, en los términos de las presentes bases y lo derivado de la junta de aclaraciones.

6. **Página 5, numeral 6. Características de la Propuesta, primer párrafo.** Estimaremos de la Convocante aclarar a qué se refiere el texto que a la letra dice: "Queda prohibido para el participante hacer suyo sustituyendo su propuesta técnica con el Anexo 1 o la Junta Aclaratoria". **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. El anexo 5 deberá contener su propuesta, la cual deberá considerar como mínimo lo requerido en el Anexo 1, así como las posibles modificaciones y acuerdos derivados de la Junta de Aclaraciones.

7. **Página 5, numeral 6. Características de la Propuesta, inciso c)**, señala: "Todos los documentos que integren la propuesta…, deberán presentarse, dentro de un sobre cerrado de forma inviolable, el respecto estimaremos de la Convocante confirmar si se procederá a presentar la propuestas, tanto la Técnica, como la Económica en un solo sobre, o bien se presentará conforme lo establece en el numeral 7.1 incisos I y II y numeral 7.2, inciso f) de la página 6. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. Se presentará conforme lo establece los numerales 7, 7.1 fracciones I y II y numeral 7.2, inciso f) de la página 6 de las bases.

8. **Página 5, numeral 6. Características de la Propuesta, inciso f).** Apreciaremos de la Convocante confirmar que se da cumplimiento a su requerimiento, presentando en la Propuesta Técnica, el Anexo 5, las Especificaciones de las Condiciones Especiales, descritas en el ANEXO 1, así como en la Propuesta Económica el Anexo 6, más las observaciones y especificaciones que se deriven del Acta de Junta de Aclaraciones. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. Se presentara conforme lo establece los numerales 7, 7.1 fracciones I y II, y las modificaciones derivadas de la Junta Aclaratoria; y los licitantes deberán llenar el Anexo 5 (Propuesta Técnica), en la que plasmarán su propuesta técnica, la cual deberá contener como mínimo lo solicitado por la Convocante en el Anexo 1 y en su caso con las posibles modificaciones derivadas de la Junta Aclaratoria. Además, que los licitantes deberán acatar lo establecido en el numeral 6 de las bases, Características de la propuesta, párrafo primero: Queda prohibido para el participante hacer suyo sustituyendo su propuesta técnica con el anexo 1 o la junta aclaratoria; El no observar lo anterior será motivo de sanción para el participante.

9. En alcance a la pregunta anterior, agradeceremos de la Convocante confirmar que para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación o en la junta de aclaraciones, operarán de acuerdo a las condiciones generales ofrecidas por esta Aseguradora y registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, siempre y cuando no contravengan a las Disposiciones legales vigentes. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. Favor de remitirse a la cláusula de Prelación pag. 29 de las presentes bases en el cual se señala: Las partes contratantes se sujetaran únicamente a lo pactado en el presente contrato, en sus anexos, junta aclaratoria y bases de la licitación, así como a lo establecido expresamente en las condiciones especiales que forman parte integrante de este contrato, voluntades que regirán y regularan en la vigencia de la póliza que se expida, siendo las condiciones generales aplicables únicamente en tanto beneficien al Gobierno del Estado.

10. Como complemento a la pregunta anterior, atentamente se solicita a la Convocante confirmar que la póliza o pólizas de seguro que deriven del presente procedimiento, se emitirán en términos de las disposiciones establecidas por la legislación de seguros vigente. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. La póliza o pólizas que se deriven del presente procedimiento, se emitirán en los términos y condiciones solicitadas en las presentes bases y anexos; incluyendo los cambios, acuerdos y modificaciones derivados de la Junta de Aclaraciones.

11. **Página 5, numeral 6. Características de la Propuesta, inciso h).** Apreciaremos de la Convocante permitirnos incluir en el Anexo 6. Propuesta Económica, la siguiente nota: "El seguro de vida no causa IVA". **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. Se permite incluir la leyenda "El seguro de vida no causa IVA" en el Anexo 6.

12. **Página 6, inciso d), del Punto I. Propuesta Técnica y página 36, Anexo 7. Estratificación.** Se hace del conocimiento de la convocante que de conformidad con lo en el numeral 11. Estratificación, así como a lo establecido en la fracción III del Artículo 3° de la "Ley Para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa", MetLife México, S. A., aunque es una empresa del Sector de Servicios, no se adecua a los supuestos de estratificación señalados, como lo es la operación de Seguros, por lo que amablemente se solicita a la Convocante confirmar que se da cumplimiento a su requerimiento mediante una manifestación o bajo protesta de decir verdad que indique que la persona moral que represento está legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, se ubica dentro del sector Servicios; tiene dentro de su objeto social el de proporcionar la Venta de Seguros de Vida, Gastos Médicos Mayores y Accidentes Personales y NO es una Micro, Pequeña ó Mediana empresa, con base en el personal que se encuentra laborando actualmente, así como al rango de monto de ventas anuales . **Favor de pronunciarse al respecto.**

R: El Anexo 7 (Estratificación), solo es obligatorio para las empresas MIPYME.

13. **Página 12, numeral 20.-** En virtud de que el presente procedimiento versa sobre la contratación de seguros de personas cuya operación se encuentra "garantizada" por si misma en función de las características y/o requisitos de solvencia financiera que debe cumplir una institución de seguros en nuestro país; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 62, fracción VIII de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros; 48 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en correlación con el 86 de su Reglamento y artículo séptimo fracción V de los Lineamientos Generales para la Expedición de Políticas, Bases y Lineamientos emitidos por el Secretario de la Función Pública el día 6 de septiembre de 2010;agradeceremos de la Convocante se sirva considerar la posibilidad de eliminar el requisito de exhibir las garantías señaladas en el numeral de referencia. Los efectos de esta aclaración se hacen extensivos al contrato de servicios que en su caso, se habrá de formalizar. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R.- No se acepta, favor de apegarse a bases, ya que el reglamento de la ley de adquisiciones y enajenaciones del gobierno del Estado de Jalisco lo contemplan.

14. **Página 14, numerales 22.2 y 23.-** En virtud de que el retraso en el cumplimiento de las obligaciones a cargo de una empresa de seguros se encuentra debidamente tutelada a través de lo dispuesto por los artículos 71 de la Ley sobre el Contrato de Seguro y 276 de la Ley de Seguros y de Fianzas y a efecto de no establecer una doble penalidad derivada de un mismo incumplimiento; se solicita a la Convocante se sirva ratificar que:

A) La penalidad derivada del retraso en el pago de siniestros, se determinará en función de la sanción que establece la Legislación de Seguros vigente. Los efectos de esta aclaración se hacen extensivos particularmente, a la pena convencional que se indica en el **numeral 1** del **Cuadro de Penas Convencionales**, visible en la página 28 de bases. **Favor de pronunciarse al respecto.**

B) La penalidad derivada del retraso en la entrega de la póliza, se sancionará de conformidad con lo establecido en el numeral 22.2 de bases.

Favor de pronunciarse al respecto, en cada inciso.

R.- Ambas penalidades prevalecerán para la compañía adjudicada.

15. **Página 15, numeral 25 inciso i).-** Para efectos de claridad y de legalidad, se solicita a la Convocante se sirva ratificar que dada la abrogación de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, la supletoriedad que al efecto se realiza, deberá ser entendida en función de la nueva Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Los efectos de esta aclaración se hacen extensivos a todo el documento de bases y particularmente, a las condiciones de seguro contenidas en el Anexo 1. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R.- Favor de remitirse a la cláusula 25, legislación supletoria de las presentes bases.

16. **Página 16, Anexo 1, concepto "Asegurados".** Amablemente se solicita a la Convocante proporcionar por medio de archivo electrónico (Excel), el nombre, RFC y el salario integrado mensual del personal activo, o la pensión mensual en el caso del personal jubilado y pensionado. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R.- La información con la que cuenta la convocante se entregara al final del presente acto; y que ha estado a disposición de los participantes en la Ventanilla de Padrón de Proveedores, desde el día 23 de noviembre del presente año.

17. **Página 16, ANEXO 1, concepto "Pólizas", Póliza 1.** Amablemente se solicita a la Convocante indicar si es correcta nuestra apreciación en el sentido de que la suma asegurada a cubrir será de 40 veces el sueldo mensual. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R.- Es correcta su apreciación para el personal activo, y la póliza 2 para los jubilados es de 18 veces la pensión mensual.

18. **Página 17, ANEXO 1, concepto "Cobertura", Póliza 1.** Respetuosamente se pide a la Convocante confirmar que las coberturas a cubrir en el Seguro Básico, para el personal en activo, son:

- Fallecimiento (suma asegurada de 40 veces el sueldo mensual).
- Invalidez Total y Permanente (suma asegurada de 40 veces el sueldo mensual).
- Doble indemnización por Muerte Adicional (suma asegurada de 40 veces el sueldo mensual adicional a la cobertura de fallecimiento).
- Anticipo de Gastos Funerarios (adelanto de la suma asegurada, con máximo entre $25,000.00 o hasta el 30% de la suma por fallecimiento).

Favor de pronunciarse al respecto.

R.- No se confirma, favor de remitirse a las coberturas página 17 de las presentes bases, apartado Cobertura.

19. **Página 17, Anexo 1, concepto "Cobertura", Póliza 2.** Estimaremos de la Convocante confirmar que las coberturas a incluir en la Póliza 2 para exempleados pensionados por jubilación y pensionados por edad avanzada son

- Fallecimiento (suma asegurada de 18 veces la pensión mensual).
- Anticipo de Gastos Funerarios (adelanto de la suma asegurada, con máximo entre $25,000.00 o hasta el 30% de la suma por fallecimiento).

Favor de pronunciarse al respecto.

R.- No se confirma, favor de remitirse a las coberturas página 17 de las presentes bases, en el apartado Cobertura, que las especifican claramente.

=8=

20. En alcance a los dos preguntas anteriores y debido a que se utiliza en diversas referencias del Anexo 1, se utiliza los siguientes textos: "40 meses", "18 meses" sin complementar si se refieren a: "meses" o "veces" de salario "mensual"; "meses" o "veces" de sueldo base mensual; "veces" de suelo mensual; "meses" o "veces" de la pensión mensual, apreciaremos de la Convocante homologar los textos que correspondan. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R.- No es clara su pregunta. Pero se ratifica que las sumas aseguradas para la póliza 1 son 40 meses de sueldo mensual, y para la póliza 2 son 18 meses de la pensión mensual.

21. **Página 17, Anexo 1, concepto "Cobertura".** Agradeceremos a la Convocante confirmar que el anticipo de suma asegurada para pago de gastos funerarios será hasta $25,000.00 y en casos especiales, previa autorización de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo, se otorgará hasta el 30% de la suma asegurada contratada. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R.- No es correcta su apreciación, favor de remitirse a la página 17 de las presentes bases, en el apartado de Cobertura.

22. **Página 17, Anexo 1, concepto "Cobertura", última viñeta de la Póliza 1 y la Póliza 2,** respectivamente.- Atentamente se solicita a la Convocante aclarar el alcance del texto que establece:***...";* *también, a través del sindicato, el servicio plus requerido.";*** lo anterior en virtud de que no se establece en el presente procedimiento, ningún nexo obligacional con sindicato alguno, ni se identifica alguna precisión o definición relativa a algún tipo de servicio catalogado como "plus". **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. El servicio Plus requerido es dar asesoría, orientación y asistencia por el personal designado por la compañía adjudicada a los asegurados, beneficiarios y en su caso a tramites de estos realizados a través del personal del sindicato.

23. **Página 19, Anexo 1, concepto "Documentación para el pago de sumas aseguradas, cobertura de "Incapacidad o Invalidez Total y Permanente", inciso A).** Estimaremos de la Convocante confirmar que cuando el dictamen de invalidez o incapacidad total y permanente no es expedido por el ISSSTE, el IMSS o el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, deberá ser expedido por un médico certificado en medicina del Trabajo. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R.- El instituto que dictamina será el IPEJAL (Instituto de Pensiones de Jalisco).

24. **Página 20, Anexo 1, concepto "Pago de sumas aseguradas, Pólizas 1 y 2, inciso B).-** Apreciaremos de la Convocante confirmar que el informe mensual a la Aseguradora de movimientos de salarios y modificaciones al número de plazas, se hará a través de la entrega mensual de la nómina de las colectividades de activos y pensionados por jubilación, asimismo dicha información actualizada permitirá ratificar el salario mensual que perciba el asegurado al momento de ocurrir el siniestro. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R.- Es correcta su apreciación.

25. **Página 20, Anexo 1, concepto "Pago de sumas aseguradas", Pólizas 1 y 2.-** Amablemente se solicita a la Convocante reconsiderar la precisión que condiciona el derecho de los asegurados, para cambiar de beneficiarios libremente estableciendo que **solamente podrá hacerlo dos veces al año.** Lo anterior, en virtud que dicha disposición contraviene el derecho de los asegurados y donde la Ley no distingue, la Convocante no tendría facultades para hacerlo. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R.- Favor de apegarse a lo que se establece en bases en el apartado de Pago de sumas aseguradas póliza 1 y 2.

=8=

26. **Página** 21, **Anexo 1, concepto "Pago de sumas aseguradas", Pólizas 1 y 2.-** Estimaremos de la Convocante confirmar que el contratante resguardará las designaciones de beneficiarios y/o carta testamentaria requisitadas por los asegurados y en caso de presentarse la eventualidad prevista en el contrato, enviará el original de la designación de beneficiarios haciendo constar que es la última que elaboró el asegurado. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R.- Es correcta su apreciación.

27. **Página 22, Anexo 1, del concepto "Pago de sumas aseguradas Pólizas 1 y 2", segundo párrafo.-** Se solicita especificar los niveles de potenciación de 30, 50 y 70 **salarios mínimos** para activos y 18 veces la **pensión mensual** para jubilados; asimismo en la página 35, Anexo 6. Propuesta Económica, se tiene los espacios correspondientes para la Cuota Aplicable a estos niveles de Potenciación de Suma Asegurada. Sin embargo en el tercer párrafo de la página 22. Se establece que la suma asegurada mediante la aportación voluntaria adicional de prima que haga el trabajador podrá ser hasta por el equivalente a 68 meses del salario que sirva de base para determinar la suma asegurada básica, al respecto apreciaremos de la Convocante su pronunciamiento a cada uno de los siguientes incisos:

a) Si se refiere a 30, 50 y 70 salarios mínimos mensuales, para los activos.

b) Reconsiderar su requerimiento y permitir presentar las cuótas aplicables para los siguientes niveles de potenciación de suma asegurada: 34, 51 ó 68 meses de sueldo mensual, para activos.

c) En caso de aceptar la petición del inciso anterior se corregirá lo correspondiente en el Anexo 6.

R.- Se aclara que los casos de potenciación quedan sin efecto en la licitación.

28. **Página 22, Anexo 1, del concepto "Pago de sumas aseguradas Pólizas 1 y 2", último párrafo**, se indica: "... "la aseguradora" deberá responder a las reclamaciones que procedan por siniestros ocurridos y no reportados a partir de la fecha y hora de entrada en vigor de la póliza que se contrate...", estimaremos de la Convocante confirmar que se refiere a siniestros ocurridos y no reportados para activos y jubilados, únicamente durante la vigencia que se está licitando. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R.- Se confirma.

29. **Página 23, Anexo 1, concepto "Condiciones Especiales", tercer párrafo.** Estimaremos de la Convocante indicar si la prima del personal que tenga licencia sin goce de sueldo o sueldo parcial será pagada al 100% por la Convocante, durante todo el tiempo que dure la licencia médica al igual de la prima del personal activo. **Favor de pronunciarse al respecto**.

R.- Se confirma es correcta su apreciación

30. **Página 29, Anexo 1, concepto "Casos Especiales",** agradeceremos de la Convocante indicarnos el importe aproximado reclamado bajo este supuesto. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R.- Esta información es parte de la siniestralidad, misma que será proporcionada al final de la junta aclaratoria.

31. **Página 29, Anexo 1, concepto "Casos Especiales".** Amablemente se solicita a la Convocante eliminar este punto, dado que el fallecimiento se paga por cualquier causa y la invalidez o incapacidad total y permanente es cubierta con el dictamen correspondiente. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R.- No se acepta su solicitud, favor de apegarse a bases.

32. En caso de ser negativa la respuesta de la pregunta anterior, estimaremos de la Convocante señalar algunos ejemplos de casos en los que se otorgaría esta indemnización. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R.- Casos que por alguna circunstancia no pudieran indemnizarse bajo las condiciones pactadas.

33. En relación a la pregunta anterior, favor de confirmar que en caso de pagarse un siniestro de "Casos Especiales", éste deberá pertenecer a la colectividad asegurada en esta licitación. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R.- Es correcta su apreciación.

34. **Página 29, Anexo 1, concepto "Casos Especiales",** como complemento a las tres preguntas anteriores, se pide a la Convocante confirmar que estos casos especiales procederán solo si se solicita por escrito el Sub Secretario de Administración, adjunta la documentación con la que se dará soporte al "caso especial". **Favor de pronunciarse al respecto.**

R.- Se pagará como se menciona en la cláusula de casos especiales, con la sola petición por escrito del Subsecretario de Administración y/o el Secretario de Educación.

35. **Página 29, Anexo 1, concepto "Prescripción".-** Tal como lo establece en el antepenúltimo párrafo de la página 22, y para efectos de claridad y de legalidad, respetuosamente se solicita a la Convocante confirmar que la prescripción que derive de la contratación de las pólizas de seguro que se licitan, operará en términos de las disposiciones contenidas en los artículos 81, 82 y 83 de la Ley sobre el Contrato de Seguro vigente, particularmente por cuanto hace a este último el cual establece:

"Artículo 83.- Es nulo el pacto que abrevie o extienda el plazo de prescripción fijado en los artículos anteriores."

Favor de pronunciarse al respecto.

R.- No se confirma, se deberá de subrogar a lo solicitado por la convocante y favor de remitirse a la cláusula de prescripción haciendo la aclaración que todas las acciones que se deriven de un contrato de seguro prescribirán:

1.- En 5 años, tratándose de la cobertura de fallecimiento en los seguro de vida.

2.- En 2 años, todos los demás casos.

En todos los casos, los plazos serán contados desde la fecha del acontecimiento que les dio origen.

36. **Páginas 29 y 30, Anexo 1, "Cláusula Arbitral" y "No Adhesión",** respectivamente.- Dado que el presente concurso versa sobre la contratación de productos de seguros, catalogados por la legislación de Seguros, como de no adhesión, atentamente se solicita a la Convocante confirmar que los textos de dichos supuestos podrán ser contenidos en la propuesta técnica correspondiente, bajo los términos que la participante, los tenga registrados ante la Comisión Nacional de seguros y Fianzas, sin que ello sea motivo de descalificación. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R.- No se confirma, favor de apegarse a lo requerido por la convocante.

37. Apreciaremos de la Convocante indicar si los beneficios que se están solicitando se encuentran cubiertos actualmente, en caso de que no sea así, se pide indicar las diferencias. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R.- El participante deberá cotizar lo que solicita la Convocante en el presente proceso de licitación.

38. **Página 35, Anexo 6, Propuesta Económica, Servidores Públicos Estatales y Federales.-** A efecto de presentar la propuesta económica, atentamente se solicita a la Convocante proporcionar por medio de archivo electrónico (Excel), los siniestros ocurridos en ambas pólizas con la descripción del RFC, cobertura pagada, monto del siniestro, fecha de siniestro y fecha de pago, de los últimos tres años. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R.- La información con la que cuenta la convocante se entregará al final del presente acto de junta aclaratoria.

39. **Página 35, Anexo 6, Propuesta Económica, Servidores Públicos Estatales y Federales.-** Apreciaremos de la Convocante permita eliminar el concepto "Comisión Bonificada", al no ser aplicable, toda vez que en el Numeral 4, inciso b), está solicitando que se designe a un Agente de Seguros. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R.- No aplica este concepto.

40. **Aclaración general.-** Con el propósito de salvaguardar los intereses tanto de los asegurados como de la Convocante, y toda vez que la licitante que resulte adjudicada correrá y asumirá un riesgo, se pide confirmar que una vez cubiertos todos los requisitos para la presentación de las facturas en forma completa y correcta, se procederá al pago puntual de la prima respectiva, durante toda la vigencia de la póliza y en su caso prórrogas, en el entendido que cualquier retraso en el pago de la misma, puede interferir, retrasar u obstaculizar el pago de siniestros. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R.- No se confirma. Los pagos se realizarán conforme a la cláusula 21 Forma de pago, no obstante que no se encuentre al corriente con los pagos, la compañía adjudicada tendrá que cubrir los siniestros.

41. De conformidad con lo dispuesto por las Resoluciones Cuarta, Quinta y Décima tercera de la Resolución por la que se expiden las Disposiciones de carácter general a que se refiere el Artículo 140 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, publicadas en el Diario Oficial de la Federación con fecha 19 de julio de 2012, actualmente artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, publicada en el diario oficial de la Federación el 4 de abril de 2013, las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros previo a la celebración de contratos de cualquier tipo, debemos integrar un expediente de identificación del cliente que contenga la información y documentación tanto del contratante como de los asegurados prevista en dicha resolución, por lo que agradeceremos a la Convocante su declaración en el sentido de que la información respectiva le será entregada al Licitante que resulte adjudicado en el presente proceso de adquisición pública, a la conclusión del Acto de Fallo, a efecto de evitar retrasos en el inicio del servicio adjudicado, dado el impedimento que para el inicio de la prestación del servicio se encuentra establecido en el primer párrafo de la Disposición Cuarta de las Disposiciones legales indicadas, disposiciones ambas constituidas como Norma Imperativa y de observancia obligatoria tanto para la Convocante como para el Licitante Adjudicado. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R.- La información respectiva, le será entregada al participante adjudicado

NOMBRE COMPLETO DEL PARTICIPANTE: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL

NOMBRE DE SU REPRESENTANTE LEGAL: VICTOR MANUEL GUZMÁN MUÑOZ

1.- BASES GENERALES, SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA A NUESTRA CONVOCANTE PROPORCIONAR LAS BASES COMO EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES EN FORMATO

EDITABLE (WORD). ESTO CON LA FINALIDAD DE EVITAR ERRORES EN LA TRASCRIPCIÓN DE LOS MISMOS, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

R.- Las bases se encuentran en el formato disponible en el portal del Gobierno del Estado de Jalisco, el acta de junta de aclaraciones se entregara al final de la sesión en formato disponible.

2.- BASES GENERALES, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 82 DE LA LEY DE PROPIEDAD INDUSTRIAL ASI COMO EN EL ARTICULO 19 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA GUBERNAMENTAL, LA INFORMACIÓN QUE PRESENTEN LAS LICITANTES ASÍ COMO EN SU CASO LA LICITANTE ADJUDICADA POR EL GOBIERNO DE JALISCO, GUARDARÁ LA CONFIDENCIALIDAD RELATIVA DEL PATRIMONIO E INFORMACIÓN DE NEGOCIO DE DICHAS LICITANTES, YA QUE EN CASO DE QUE LA MISMA FUERA REVELADA ANTE UN TERCERO SIN AUTORIZACIÓN DE LA QUE ES TITULAR DE LA INFORMACIÓN OCASIONARÁ UNA SITUACIÓN QUE VIOLARÁ LOS DERECHOS DE LOS QUE SON TITULARES DE LA INFORMACIÓN ASI COMO EL SECRETO INDUSTRIAL CORRESPONDIENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- La Convocante da y dará cumplimiento a la legislación aplicable tanto estatal como federal, en materia de Transparencia.

3.- BASES GENERALES, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA CONVOCANTE QUE DE ACUERDO AL EL ART. 9 DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES, Y PARA EL CASO QUE CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN EN LA QUE SE PARTICIPA SE REQUIERA CIERTA INFORMACIÓN QUE ESTE RESGUARDADA, GNP SE OBLIGA A CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO DE CADA TITULAR, EL CUAL ES LIBRE DE OTORGARLO, NEGARLO, REVOCARLO O EJERCER UN DERECHO ARCO (ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN U OPOSICIÓN), POR TAL MOTIVO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE ¿NO SE CONSIDERARÁ FALTA O SANCIÓN EN CASO DE DAR CUMPLIMIENTO O ACTUAR CONFORME A LOS DERECHOS QUE EJERZA EL TITULAR?". FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: La Convocante da y dará cumplimiento a la legislación aplicable tanto estatal como federal, en materia de Transparencia.

4.-NUMERAL 6.1 INCISO b), PÁGINA 5 FAVOR DE CONFIRMAR QUE TODOS LOS ESCRITOS, ASÍ COMO LOS FORMATOS SOLICITADOS SERÁN DIRIGIDOS A LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, EN CASO CONTRARIO FAVOR DE MENCIONAR A QUIEN DEBEMOS DIRIGIRLOS, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- Es correcta su apreciación

5.-NUMERAL 6.1 INCISO a) SUBNUMERAL 3 PÁGINA 5 AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EN VIRTUD DE QUE NO AFECTA LA SOLVENCIA ECONÓMICA DE LA PROPUESTA EL FOLIADO, SE NOS PERMITA EFECTUAR EL FOLIO DE NUESTRAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA CON FOLIOS SEPARADOS DE MANERA CONSECUTIVA (1,2,3,4,5,6,7..ETC.), SIN SER ESTO MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- Se remite al numeral 6.1 de las bases, Características adicionales de las propuestas.

6-.NUMERAL 7.1, APARTADO 1, INCISO D) PAGINA 6; ANEXO 7 PÁGINA 36; PUNTO 11 PAGINA 8, EN VIRTUD DE QUE GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B, NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LA ESTRATIFICACIÓN REFERIDA, AL SER UNA EMPRESA GRANDE, SOLICITAMOS A NUESTRA CONVOCANTE NOS PERMITA INCLUIR ESCRITO EN FORMATO LIBRE ESPECIFICANDO LO ANTERIOR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- El Anexo 7 (Estratificación), solo es obligatorio para las empresas MIPYME.

7.- NUMERAL 8 INCISO d) PAGINA 7, FAVOR DE ESPECIFICAR SI COMO TIEMPO DE ENTREGA SE PODRÁ CONSIDERAR COMO 10 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE FALLO EN CASO CONTRARIO ESPECIFICAR QUE ES LO QUE SE TENDRÁ POR ENTENDIDO EN ESTE CONCEPTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- El participante deberá de manifestar su mejor propuesta de servicio.

8.- NUMERAL 8 INCISO e), PAGINA 7, FAVOR DE ESPECIFICAR SI COMO TIEMPO DE GARANTÍA SE PODRÁ CONSIDERAR COMO: PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO Y ESTAR EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE CONTRATO Y HASTA SU CONCLUSIÓN, EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ACLARARNOS QUE ES LO QUE SE ENTIENDE POR ESTE CONCEPTO. FAVOR NO PRONUNCIARSE AL RESPECTO.o.

R.- El participante deberá de manifestar su mejor propuesta de servicio, considerando los tiempos de prescripción solicitados.

9.- NUMERAL 20 PAGINA 12, FAVOR DE RATIFICAR QUE NO SE DEBE SOLICITAR NINGUNA GARANTÍA A LAS ASEGURADORAS POR SER ESTAS DE ACREDITADA SOLVENCIA LO ANTERIOR DE ACUERDO A LOS ART 15 Y 294 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, LA CUAL ESTABLECE LO SIGUIENTE:

"MIENTRAS LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS NO SEAN PUESTAS EN LIQUIDACIÓN O DECLARADAS EN QUIEBRA, SE CONSIDERARÁN DE ACREDITADA SOLVENCIA Y NO ESTARÁN OBLIGADAS, POR TANTO, A CONSTITUIR DEPÓSITOS O FIANZAS LEGALES, HECHA EXCEPCIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES QUE PUEDAN DERIVARLES DE JUICIOS LABORALES, DE AMPARO O POR CRÉDITOS FISCALES".

EN FUNCIÓN DE ESTO, ATENTAMENTE SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE APEGARSE A DERECHO Y ELIMINAR ESTOS REQUISITOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

R.- No se acepta, favor de apegarse a bases, ya que el reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco lo contemplan.

DE CARÁCTER TÉCNICO:

10.-BASES, ANEXO1, ESPECIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES ESPECIALES, ASEGURADOS. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA LISTA DE PERSONAL ASEGURABLE QUE SE UTILIZARÁ PARA COTIZAR LA PROPUESTA EN FORMATO EXCEL, DESGLOSANDO NOMBRE, RFC, FECHA DE NACIMIENTO, EDAD, OCUPACIÓN, SALARIO MENSUAL Y ESPECIFICANDO LA PÓLIZA A LA QUE PERTENECEN, ASÍ COMO SUS COBERTURAS Y BENEFICIOS ADICIONALES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- Al final de la sesión se entregara la información con la que cuenta la convocante; y que ha estado a disposición de los participantes en la Ventanilla de Padrón de Proveedores, desde el día 23 de noviembre del presente año.

11.-BASES, ANEXO1, ESPECIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES ESPECIALES, ASEGURADOS. LA COTIZACIÓN SE REALIZARÁ CON BASE EN EL LISTADO DE ASEGURADOS PRESENTADO. CUALQUIER CAMBIO EN DICHA BASE ALTERARÁ EL PRECIO DE LA PROPUESTA BASÁNDOSE EN LAS CUOTAS Y DESCUENTOS OFERTADAS A LA CONVOCANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- Es correcta su apreciación

=8=

12.-BASES, ANEXO1, ESPECIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES ESPECIALES, ASEGURADOS. AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LA EDAD DE LAS PERSONAS QUE NO TENGAN RFC O FECHA DE NACIMIENTO SERÁ ACTUALIZADA UNA VEZ QUE SE ENTREGUE LA BASE DE ASEGURADOS DEFINITIVA A LA ASEGURADORA ADJUDICADA, PUDIENDO VARIAR LA PRIMA TOTAL POR CAMBIOS EN DICHA BASE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- La información disponible se entregara al final de la junta aclaratoria y no deberá existir variación en la prima total por la Convocante.

13.-BASES, ANEXO1, ESPECIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES ESPECIALES, ASEGURADOS. AGRADECEREMOS ESPECIFIQUE LAS ACTIVIDADES LABORALES QUE REALIZA CADA GRUPO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- El personal es docente y administrativo.

14.-BASES, ANEXO1, ESPECIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES ESPECIALES, ASEGURADOS. LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI EL SEGURO ES OBLIGATORIO PARA EL PERSONAL ACTIVO ESTATAL Y FEDERAL INDICADO, ASÍ COMO PARA EL PERSONAL QUE SE ENCUENTRE EN LICENCIA MÉDICA CON O SI GOCE DE SUELDO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- El seguro es obligatorio para el personal activo estatal, así como para el personal que se encuentra en licencias de cualquier índole, con o sin goce de sueldo.

15.-BASES, ANEXO1, ESPECIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES ESPECIALES, ASEGURADOS. ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE ESPECIFIQUE SI DENTRO DE LA COLECTIVIDAD ELEGIBLE INDICADA EXISTE PERSONAL QUE PORTE ARMA DE FUEGO PARA EL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES LABORALES, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

R.- Se confirma que no existe personal que porte arma de fuego.

16.-BASES, ANEXO1, ESPECIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES ESPECIALES, ASEGURADOS. ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE ESPECIFIQUE SI DENTRO DE LA COLECTIVIDAD ELEGIBLE INDICADA EXISTE PERSONAL QUE DENTRO DE SUS ACTIVIDADES LABORALES SEA EL DE TRATAR O COMBATIR EL NARCOTRÁFICO, COMISIONES O DILIGENCIAS CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

R.- No existe personal que realice las actividades mencionadas.

17.-BASES, ANEXO1, ESPECIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES ESPECIALES, ASEGURADOS. , EN EL CASO DE QUE LAS RESPUESTAS A LAS DOS PREGUNTAS ANTERIORES, SEAN AFIRMATIVAS, SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONE LOS LISTADOS EN FORMATO EXCEL DEL PERSONAL EN MENCIÓN, DESGLOSANDO NOMBRE, RFC, FECHA DE NACIMIENTO, EDAD, OCUPACIÓN, SALARIO MENSUAL Y ESPECIFICANDO EL ANEXO O PARTIDA QUE PERTENECEN, ASÍ COMO SUS COBERTURAS Y BENEFICIOS ADICIONALES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

R.- Contestada en pregunta previa.

18.- BASES, ANEXO 1, ESPECIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES ESPECIALES, PÓLIZAS. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE LA ADJUDICACIÓN SERÁ POR PARTIDA ÚNICA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

R.- Es correcta su apreciación.

19.-BASES ANEXO1, ESPECIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES ESPECIALES, PÓLIZA 1, COBERTURA. ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE RATIFIQUE SI ES CORRECTA NUESTRA

APRECIACIÓN, EL ADELANTO DE LA SUMA ASEGURADA PARA GASTOS FUNERARIOS, SERÁ DESCONTADO PROPORCIONALMENTE DE LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA DE FALLECIMIENTO, EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, FAVOR DE ESPECIFICAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

R.- Es correcta su apreciación.

20.-BASES ANEXO1, ESPECIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES ESPECIALES, PÓLIZA 1, COBERTURA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS BENEFICIOS PARA LA PÓLIZA 1 SON LOS SIGUIENTES: COBERTURA POR FALLECIMIENTO POR CUALQUIER CAUSA QUE SE PRESENTE CON REGLA DE SUMA ASEGURA DE 40 MESES DE SALARIO MENSUAL, COBERTURA INCAPACIDAD E INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE CON REGLA DE SUMA ASEGURADA DE 80 MESES DE SALARIO MENSUAL Y ADELANTO DE LA SUMA ASEGURADA PARA GASTOS FUNERARIOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

R.- No es correcto, favor de remitirse al apartado de cobertura del Anexo 1 de las presentes bases.

21.-BASES ANEXO1, ESPECIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES ESPECIALES, PÓLIZA 1, COBERTURA. ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE RATIFIQUE SI ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN, EL ADELANTO DE LA SUMA ASEGURADA PARA GASTOS FUNERARIOS, SERÁ DEL 30% DE LA SUMA ASEGURADA CONTRATADA Y HASTA UN MÁXIMO DE $25,000.00 PESOS EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA, FAVOR DE ESPECIFICAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- No es correcto, favor de remitirse al apartado de cobertura del Anexo 1 de las presentes bases.

22.-BASES ANEXO1, ESPECIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES ESPECIALES, PÓLIZA 1, COBERTURA, INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE PARA EL SEGURO SOLICITADO, ASÍ COMO PARA LOS CASOS DE POTENCIACIÓN, LA COBERTURA DE INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE EXCLUYE A LA COBERTURA DE FALLECIMIENTO, ES DECIR, AL MOMENTO DE OCURRIRLE AL ASEGURADO LA INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE SE LE INDEMNIZARÁ POR EL TOTAL DE LA SUMA ASEGURADA CONTRATADA Y DESDE ESE MOMENTO EXCLUIDO DE LA COBERTURA POR FALLECIMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- Es correcta su apreciación y se aclara que los casos de potenciación quedan sin efecto en la licitación.

23.-BASES ANEXO1, ESPECIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES ESPECIALES, PÓLIZA 1, EDADES DE ACEPTACIÓN. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CON EL FIN DE NO ENCARECER LA PROPUESTA SE LIMITE LA EDAD DE ACEPTACIÓN DE LOS BENEFICIOS DE LA FORMA QUE SIGUE:

*SIN LÍMITE PARA LA COBERTURA DE FALLECIMIENTO,

*DE 15 A 64 AÑOS PARA LA COBERTURA DE INVALIDEZ CON CANCELACIÓN A LOS 65 AÑOS

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

R.- No se acepta su propuesta

24.-BASES, ANEXO 1, PAGO DE PRIMAS AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE SE DEBERÁ PRESENTAR EL PORCENTAJE QUE RESULTE DE LA RAZÓN ENTRE LA PRIMA

MENSUAL SOBRE LA NÓMINA MENSUAL O PENSIÓN MENSUAL (SEGÚN SEA EL CASO). EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- El participante deberá de plasmar la cuota con la que formula su propuesta.

25.-BASES, ANEXO 1, PAGO DE PRIMAS SE AGRADECERÁ ESPECIFIQUE SI LA CONVOCANTE CUBRIRÁ AL 100% LA PRIMA DEL SEGURO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

R.- Es correcta su apreciación aplica para el caso de póliza 1, en póliza 2 es opcional.

26.-BASES, ANEXO 1, PAGO DE PRIMAS SI LA PREGUNTA ANTERIOR ES NEGATIVA FAVOR DE INDICAR EL PORCENTAJE CON EL QUE LOS MIEMBROS DEL GRUPO CONTRIBUYAN AL PAGO DE LA PRIMA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

R.- En el caso de la póliza 2 el asegurado aplica con cargo a la pensión al asegurado en su totalidad, siendo retenedor de la prima el IPEJAL.

27.-BASES, ANEXO 1, PAGO DE PRIMAS. SE SUGIERE A LA CONVOCANTE, SE ESPECIFIQUE QUE PARA EX EMPLEADOS, JUBILADOS Y PENSIONADOS QUE SE REINCORPORE AL SERVICIO ACTIVO, SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATANTE NOTIFICAR AL ISSSTE A EFECTO DE QUE EL ISSSTE DEJÉ DE ENTERAR PRIMA POR EL SEGURO DE EX EMPLEADOS, JUBILADOS Y PENSIONADOS, TODA VEZ QUE EL SEGURO DE EX EMPLEADOS, JUBILADOS Y PENSIONADOS SE SUSPENDERÁ Y LA CONTRATANTE PAGARÁ PRIMA POR ESTE ASEGURADO EN LA PÓLIZA DE ACTIVOS CORRESPONDIENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- NO se acepta su sugerencia.

28.-BASES, ANEXO 1, PAGO DE PRIMAS. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ENTREGAR EL LISTADO DE ASEGURADOS CON SU CORRESPONDIENTE SALARIO MENSUAL, EL CUAL SE UTILIZARÁ PARA EL CÁLCULO DE LA SUMA ASEGURADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- La información con la que cuenta la convocante se entregara al final del presente acto; y que ha estado a disposición de los participantes en la Ventanilla de Padrón de Proveedores, desde el día 23 de noviembre del presente año.

29.-BASES, ANEXO 1, PAGO DE PRIMAS AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE A QUÉ SE REFIERE CON SEGURO OPCIONAL, DADO QUE LA PRIMA PARA EX EMPLEADOS, JUBILADOS Y PENSIONADOS EL RETENEDOR ES EL ISSSTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

R.- El seguro opcional es para los exempleados pensionados por jubilación, por años de servicio y pensionados por edad avanzada (18 meses) del valor de la última pensión recibida a la fecha del fallecimiento, y el retenedor es el IPEJAL.

30.-BASES, ANEXO 1, DOCUMENTACIÓN PARA EL PAGO DE SUMAS ASEGURADAS. ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE ESPECIFIQUE PARA LOS CASOS DE INVALIDEZ, SERÁ EL IMSS O ISSSTE LA INSTITUCIÓN DE SALUD QUE DICTAMINARÁ DICHO ESTADO DE INVALIDEZ. EN CASO CONTARIO. FAVOR DE ESPECIFICAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

R.- El instituto que dictamina será el IPEJAL (Instituto de Pensiones de Jalisco).

31.-BASES, ANEXO 1, DOCUMENTACIÓN PARA EL PAGO DE SUMAS ASEGURADAS. ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE PARA LA INVALIDEZ Y EN EL CASO DE EXISTIR CONTROVERSIA EN EL DICTAMEN EXPEDIDO POR LA INSTITUCIÓN COMPETENTE, LA ASEGURADORA PODRÁ VALORAR LA PROCEDENCIA DE DICHO SUPUESTO MEDIANTE UN

MEDICO ESPECIALIZADO EN MEDICINA DEL TRABAJO, DONDE EL ASEGURADO PRESENTARA HISTORIAL COMPLETO DE DICHA INVALIDEZ. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- No se acepta su propuesta.

32.-BASES, ANEXO 1, DOCUMENTACIÓN PARA EL PAGO DE SUMAS ASEGURADAS, INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE INDEMNIZARÁ LA COBERTURA DE INVALIDEZ ACORDE A LA FECHA DEL DICTAMEN, SIEMPRE QUE DICHA FECHA SEA DECLARADA DENTRO DE LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- No es correcta su apreciación, la fecha que se deberá de tomar es la que emite el IPEJAL en su constancia de invalidez total y permanente.

33.-BASES, ANEXO 1, PAGO DE SUMAS ASEGURADAS. FAVOR DE RATIFICAR QUE LAS PÓLIZA SERÁN AUTOADMINISTRADAS, Y AL FINAL DE LA VIGENCIA SE REALIZARÁ EL COBRO O DEVOLUCIÓN DE PRIMA POR LOS MOVIMIENTOS DE ALTAS, BAJAS O CAMBIOS DE SUMA ASEGURADA, EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- No se confirma, ya que opera a declaración mensual de asegurados.

34.-BASES, ANEXO 1, PAGO DE SUMAS ASEGURADAS PÓLIZAS 1,2. FAVOR DE RATIFICAR QUE LA CONVOCANTE INFORMARÁ MENSUALMENTE A LA ASEGURADORA LOS MOVIMIENTOS DE SALARIOS Y MODIFICACIONES QUE SE REALICEN AL NÚMERO DE PLAZAS TOTALES ASEGURADAS. Y QUE AL FINAL DE LA VIGENCIA SE REALIZARÁ EL COBRO O DEVOLUCIÓN DE PRIMA POR DICHOS MOVIMIENTOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- No se confirma, ya que opera a declaración mensual de asegurados.

35.-BASES, ANEXO 1, PAGO DE SUMAS ASEGURADAS PÓLIZAS 1,2. POTENCIACION. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE ESPECIFICE A QUÉ SE REFIERE CON EL PÁRRAFO QUE A LA LETRA DICE: "(ESPECIFICAR LOS NIVELES DE POTENCIACIÓN, ES DECIR 30,50 Y 70 SALARIOS MÍNIMOS EN EL CASO DE ACTIVOS Y 18 VECES DE LA ÚLTIMA PENSIÓN MENSUAL, PARA LOS JUBILADOS)". FAVOR DE ESPECIFICAR SI ES NECESARIO INCLUIR EN LA PROPUESTA TÉCNICA ALGÚN CUADRO O TEXTO CON RESPECTO A ESTE PUNTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- Se aclara que los casos de potenciación quedan sin efecto en la licitación.

36.-BASES, ANEXO 1, PAGO DE SUMAS ASEGURADAS PÓLIZAS 1,2. POTENCIACION. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE LAS OPCIONES DE POTENCIACIÓN SON: 30, 50 Y 70 SALARIOS MÍNIMOS EN EL CASO DE ACTIVOS Y 18 VECES DE LA ÚLTIMA PENSIÓN MENSUAL, PARA LOS JUBILADOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- Se aclara que los casos de potenciación quedan sin efecto en la licitación.

37.-BASES, ANEXO 1, PAGO DE SUMAS ASEGURADAS PÓLIZAS 1,2. POTENCIACION. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE LOS NIVELES DE POTENCIACIÓN, ES DECIR 30,50 Y 70 SALARIOS MÍNIMOS EN EL CASO DE ACTIVOS Y 18 VECES DE LA ÚLTIMA PENSIÓN MENSUAL, PARA LOS JUBILADOS, NO PODRÁ SER MAYOR EN MONTO A LOS 68 MESES DEL SALARIO (PÁRRAFO ANTERIOR). FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- Se aclara que los casos de potenciación quedan sin efecto en la licitación.

38.-BASES, ANEXO 1, PAGO DE SUMAS ASEGURADAS PÓLIZAS 1,2. POTENCIACION. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE LAS OPCIONES DE POTENCIACIÓN SON: 30, 50 Y 70 SALARIOS MÍNIMOS EN EL CASO DE ACTIVOS Y 18 VECES DE LA ÚLTIMA PENSIÓN MENSUAL, PARA LOS JUBILADOS SON ADICIONALES A LOS 40 MESES DE SALRIO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- Se aclara que los casos de potenciación quedan sin efecto en la licitación.

39.-BASES, ANEXO 1, PAGO DE SUMAS ASEGURADAS PÓLIZAS 1. POTENCIACION. ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE RATIFIQUE SI ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN LA SUMA ASEGURADA QUE PODRÁN POTENCIAR LOS ASEGURADOS DE LA PÓLIZA 1 ÚNICAMENTE SERÁN PARA LA COBERTURA DE FALLECIMIENTO E INVALIDEZ TOTAL, EN CASO CONTARIO FAVOR DE ESPECIFICAR LAS COBERTURAS QUE PODRÁ POTENCIAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- Se aclara que los casos de potenciación quedan sin efecto en la licitación.

40.-BASES, ANEXO 1, PAGO DE SUMAS ASEGURADAS PÓLIZAS 2. POTENCIACION. ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE RATIFIQUE SI ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN LA SUMA ASEGURADA QUE PODRÁN POTENCIAR LOS ASEGURADOS DE LA PÓLIZA 2 ÚNICAMENTE SERÁN PARA LA COBERTURA DE FALLECIMIENTO, EN CASO CONTARIO FAVOR DE ESPECIFICAR LAS COBERTURAS QUE PODRÁ POTENCIAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- Se aclara que los casos de potenciación quedan sin efecto en la licitación.

41.-BASES, ANEXO 1, PAGO DE SUMAS ASEGURADAS PÓLIZAS 3 POTENCIACION. ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE LA POLIZA 3 (RETIRO) NO POTENCIA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- Se aclara que los casos de potenciación quedan sin efecto en la licitación.

42.-BASES, ANEXO 1, PAGO DE SUMAS ASEGURADAS PÓLIZAS 1 Y 2. POTENCIACION. ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE RATIFIQUE SI ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN LOS PORCENTAJES DE RETENCIÓN MENSUAL OFERTADOS PARA LA POTENCIACIÓN, NO SERÁN CRITERIO DE ADJUDICACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- Se aclara que los casos de potenciación quedan sin efecto en la licitación.

43.-BASES, ANEXO 1, PAGO DE SUMAS ASEGURADAS PÓLIZAS 1 Y 2., ANEXO 6 PROPUESTA ECONÓMICA, POTENCIACION. ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE NOS PERMITA PLASMAR EN LA COLUMNA DE "CUOTA APLICABLE" EL PORCENTAJE DE RETENCIÓN DE SUELDO MENSUAL QUE SE COBRARÁ POR DICHO INCREMENTO DE SUMA ASEGURADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- Se aclara que los casos de potenciación quedan sin efecto en la licitación, por lo que se deberá de poner la leyenda de "No aplica " en el anexo 6.

44.-BASES, ANEXO 1, PAGO DE SUMAS ASEGURADAS PÓLIZAS 1 Y 2., ANEXO 6 PROPUESTA ECONÓMICA, POTENCIACION. EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA ANTERIOR SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE DEBERÁ ENTENDER POR "CUOTA APLICABLE" : LA CUOTA AL MILLAR SOBRE SUMA ASEGURADA TOTAL, EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA FAVOR DE ESPECIFICAR A QUE SE REFIERE CON "CUOTA APLICABLE". FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- Se aclara que los casos de potenciación quedan sin efecto en la licitación, por lo que se deberá de poner la leyenda de "No aplica " en el anexo 6.

45.-BASES, ANEXO 1, PAGO DE SUMAS ASEGURADAS PÓLIZAS 1,2., POTENCIACION CON EL FIN DE SALVAGUARDAR LOS INTERESES ASÍ COMO LOS BENEFICIOS DE LOS ASEGURADOS Y DE LA CONVOCANTE SE SOLICITA AMABLEMENTE PROPORCIONAR EL LISTADO DE ASEGURADOS ACTUAL CON POTENCIACION. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- Se aclara que los casos de potenciación quedan sin efecto en la licitación.

46.-BASES, ANEXO 1, PAGO DE SUMAS ASEGURADAS PÓLIZAS 1,2., POTENCIACION SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO SON MOTIVO DE ADJUDICACIÓN LAS PRIMAS DE LAS POTENCIACIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- Se aclara que los casos de potenciación quedan sin efecto en la licitación.

47.-BASES, ANEXO 1, PAGO DE SUMAS ASEGURADAS PÓLIZAS 1,2., POTENCIACION SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ESPECIFICAR SI EXISTE ALGÚN PORCENTAJE MÁXIMO DE RETENCIÓN DEL SUELDO DE LA NÓMINA DE ESTE GRUPO PARA PAGAR EL SEGURO DE VIDA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- Se aclara que los casos de potenciación quedan sin efecto en la licitación.

48.-BASES, ANEXO 1, CONDICIONES ESPECIALES, INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN, LA SUMA ASEGURADA SOLICITADA PARA LA COBERTURA DE INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE ES DE 40 MESES DE SALARIO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- Es correcta su apreciación.

49.-BASES, ANEXO 1, CONDICIONES ESPECIALES, INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE. ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE RATIFIQUE SI ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN, TODO EL PERSONAL DEL SUBSISTEMA ESTATAL Y FEDERAL QUE SE PENSIONÓ POR INVALIDEZ O INCAPACIDAD, Y SE INCORPORE NUEVAMENTE AL SERVICIO ACTIVO, ÚNICAMENTE SE CUBRIRÁ POR LA COBERTURA DE FALLECIMIENTO, EN EL ENTENDIDO QUE LA INVALIDEZ O INCAPACIDAD YA FUE PAGADA CON ANTERIORIDAD, POR LA COMPAÑÍA ASEGURADORA VIGENTE AL MOMENTO DE QUE PROCEDIÓ LA INVALIDEZ. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- Es correcta su apreciación para la cobertura de la póliza 1 del Subsistema Estatal.

50.-BASES, ANEXO 1, CONDICIONES ESPECIALES, INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN, LA SUMA ASEGURADA SOLICITADA PARA LA COBERTURA DE MUERTE ACCIDENTAL ES DE 40 MESES DE SALARIO, Y EN CASO DE OCURRIR LA MUERTE ACCIDENTAL SE INDEMNIZARÁ AL ASEGURADO POR 40 MESES DE SALARIO CORRESPONDIENTES A LA MUERTE ACCIDENTAL MÁS 40 MESES DE SALARIO CORRESPONDIENTES AL FALLECIMIENTO, DANDO UN TOTAL DE 80 MESES DE SALARIO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- No es correcta su apreciación, favor de remitirse al Anexo 1 de las bases, apartado Cobertura.

51.-BASES, ANEXO 1, CONDICIONES ESPECIALES, INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE. FAVOR DE CONFIRMAR QUE PARA EL BENEFICIO DE MUERTE ACCIDENTAL NO SE CONSIDERA

LA COBERTURA DE PERDIDAS ORGÁNICAS, EN CASO CONTRARIO FAVOR INDICAR SI LA ESCALA ES A O B, EN CASO DE QUE SE REQUIERA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- No es correcta su apreciación, favor de remitirse al Anexo 1 de las bases, apartado Cobertura.

52.-BASES, ANEXO 1, CONDICIONES ESPECIALES, INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE. FAVOR DE INDICAR SI A LA FECHA SE TIENE CONOCIMIENTO DE ASEGURADOS CON ALGUNA INCAPACIDAD TEMPORAL O LICENCIA MÉDICA, EN CASO AFIRMATIVO SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL DETALLE DE DICHO PERSONAL INDICANDO NOMBRE, RFC O FECHA DE NACIMIENTO, LA COLECTIVIDAD Y PÓLIZA A LA QUE PERTENECE ASÍ COMO LA CAUSA QUE ORIGINÓ LA INCAPACIDAD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- La Convocante no cuenta con esta información.

53.-SINIESTRALIDAD. ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE MENCIONE A DETALLE SI A LA FECHA TIENE RECLAMOS PENDIENTES DE PAGO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- Existen siniestros pendientes de documentar a la fecha, y las compañías de seguros tendrá la obligación de pagar los siniestros que se encuentren dentro de su vigencia.

54.-SINIESTRALIDAD. EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA QUE ANTECEDE, AGRADECEREMOS RATIFIQUE QUE SERÁN A CARGO DE LA ASEGURADORA DE LA VIGENCIA QUE CONCLUYE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- Contestada en la pregunta inmediata anterior.

55.-DETALLE DE SINIESTRALIDAD. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CON EL FIN DE OBTENER UN CALCULO MÁS EXHAUSTIVO, DESGLOSAR EL REPORTE DE SINIESTRALIDAD COMO SIGUE:

NUMERO DE SINIESTROS

COBERTURA AFECTADA

MONTO

FECHA DE OCURRIDO

FECHA DE REPORTADO

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- La información con que cuenta la convocante se entregara al final del presente acto.

56.-OFERTA TÉCNICA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFRIMAR QUE CUMPLIMOS CON LA OFERTA TÉCNICA TRANSCRIBIENDO EL "ANEXO 1" EN EL CUADRO QUE INDICA "ESPECIFICACIONES DETALLADA" DEL "ANEXO 5" E INCLUYENDO LOS CAMBIOS Y/O ACLARACIONES QUE SE DERIVEN EN LA JUNTA DE ACLARACIONES FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- Los licitantes deberán llenar el Anexo 5 (Propuesta Técnica), en la que plasmarán su propuesta técnica, la cual deberá contener como mínimo lo solicitado por la Convocante en el Anexo 1 y en su caso con las posibles modificaciones derivadas de la Junta Aclaratoria. Además, que los licitantes deberán acatar lo establecido en el numeral 6 de las bases, Características de la propuesta, párrafo primero: Queda prohibido para el participante hacer suyo sustituyendo su propuesta técnica con el anexo 1 o la junta aclaratoria; El no observar lo anterior será motivo de sanción para el participante.

57.-BASES, NUMERAL 6 "CARACTERISTICAS DE LA PROPUESTA", OFERTA TÉCNICA. FAVOR DE CONFIRMAR QUE CON EL SIGUIENTE TEXTO "QUEDA PROHIBIDO PARA EL PARTICIPANTE HACER SUYO SUSTITUYENDO SU PROPUESTA TÉCNICA CON EL ANEXO 1 O LA JUNTA ACLARATORIA; EL NO OBSERVAR LO ANTERIOR SERÁ MOTIVO DE SANCIÓN PARA EL PARTICIPANTE" SE ENTIENDE QUE NO SE PODRÁ HACER NINGUNA MODIFICACIÓN O PROPOSICIÓN AL ANEXO 1 , CONFORME A LO ACORDADO EN JUNTA DE ACLARACIONES, PORLO QUE EL LICITANTE ADJUDICADO ENTREGARÁ PÓLIZA CON LOS CAMBIOS ACEPTADOS EN JUNTA DE ACLARACIONES, EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. El anexo 5 deberá contener su propuesta técnica, la cual deberá considerar como mínimo lo requerido en el Anexo 1, así como las posibles modificaciones y acuerdos derivados de la Junta de Aclaraciones.

58.-PROPUESTA TÉCNICA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE PARA TODOS AQUELLOS CONCEPTOS NO DESCRITOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, OPERARÁN LAS CONDICIONES GENERALES, ASÍ COMO LAS EXCLUSIONES QUE OPEREN PARA MI REPRESENTADA, REGISTRADAS ANTE LA CNSF, PREVALECIENDO LAS CONDICIONES PARTICULARES SOLICITADAS POR EL CONTRATANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. No se ratifica. Favor de remitirse a la cláusula de Prelación pag. 29 de las presentes bases en el que señala: Las partes contratantes se sujetaran únicamente a lo pactado en el presente contrato, en sus anexos, junta aclaratoria y bases de la licitación, así como a lo establecido expresamente en las condiciones especiales que forman parte integrante de este contrato, voluntades que regirán y regularan en la vigencia de la póliza que se expida, siendo las condiciones generales aplicables únicamente en tanto beneficien al Gobierno del Estado.

59.-PROPUESTA TÉCNICA. ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRME QUE SOLO LA COMPAÑÍA ADJUDICADA PODRÁ ANEXAR A LA PROPUESTA TÉCNICA LAS CONDICIONES GENERALES QUE TENGA REGISTRADA ANTE LA CNSF, EN EL ENTENDIDO QUE PREVALECERÁN LAS CONDICIONES, CARACTERÍSTICAS Y TODO AQUELLO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, ASÍ COMO LA NORMATIVIDAD APLICABLE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- No se confirma, los participantes deberán apegar su propuesta técnica a lo solicitado por la Convocante en las condiciones especiales del Anexo 1 de las bases, las cuáles prevalecen conforme a la cláusula de prelación de las mismas.

60.-PROPUESTA ECONÓMICA. SE SOLICITA AMBLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFRIMAR QUE CUMPLIMOS CON LAS OFERTAS ECONOMICAS ENTREGANDOLAS EN EL DEL "ANEXO 6" E INCLUYENDO LOS CAMBIOS Y/O ACLARACIONES QUE SE DERIVEN EN LA JUNTA DE ACLARACIÓNES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- Respecto al Anexo 6, es correcta su apreciación.

61.-BASES, PROPUESTA ECONÓMICA, ANEXO 6. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE SE REQUIEREN DOS PROPUESTAS ECONÓMICAS, UNA PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTVO Y EX EMPLEADOS JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL SUBSISTEMA ESTATAL Y OTRA PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTVO Y EX EMPLEADOS JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL SUBSISTEMA FEDERAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- Esta convocatoria considera únicamente el programa del Subsistema estatal.

62.-BASES, PROPUESTA ECONÓMICA, ANEXO 6. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR EL NÚMERO TOTAL DE ASEGURADOS PARA CADA UNA DE LAS PROPUESTAS QUE SOLICITA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- La información disponible será entregada al finalizar la junta de aclaraciones; y que ha estado a disposición de los participantes en la Ventanilla de Padrón de Proveedores, desde el día 23 de noviembre del presente año.

63.-BASES, PROPUESTA ECONÓMICA, ANEXO 6. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN EL TOTAL DE ASEGURADOS INCLUYE JUBILADOS Y PERSONAL QUE SE ENCUENTRE EN LICENCIA MÉDICA SIN GOCE DE SUELDO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- No se confirma, al finalizar la junta de aclaraciones se entregara la información disponible; y que ha estado a disposición de los participantes en la Ventanilla de Padrón de Proveedores, desde el día 23 de noviembre del presente año.

64.-BASES, PROPUESTA ECONÓMICA, ANEXO 6. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA SIN SER MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN INCLUIR EN LA PROPUESTA ECONÓMICA LA LEYENDA "EL SEGURO DE VIDA NO CAUSA I.V.A.", LO ANTERIOR DEBIDO QUE EL SEGURO DE VIDA NO ES CAUSA DE I.V.A., EN CASO CONTRARIO ESPECIFIQUE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Se permite incluir la leyenda "El seguro de vida no causa IVA" en el Anexo 6.

65.-BASES, PROPUESTA ECONOMICA, ANEXO 6. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ESPECIFIQUE A QUÉ SE REFIERE CON "PRIMA NETA ANUAL ESTIMADO". FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.-Se refiere como estimado, dado a que la prima variara conforme a las declaraciones mensuales en el curso de la vigencia, incluyendo altas y bajas. Lo que deberá ser fijo será la cuota con la que se calcule la prima.

66.-BASES, FORMA DE PAGO. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LA FORMA DE PAGO PARA LAS TRES PÓLIZAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- La forma de pago será mensual, conforme a la cláusula 21 "Forma de Pago" de las bases y únicamente se solicitan las pólizas 1 y 2 para el presente proceso.

67.-BASES. SE SOLICITA DE LA CONVOCANTE SE SIRVA RATIFICAR QUE SE TENDRÁ COMO CAUSA DE CANCELACIÓN, LA FALTA DE PAGO DE PRIMA, ELLO CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO QUE CITA LO SIGUIENTE: "SI NO HUBIESE SIDO PAGADA LA PRIMA O LA FRACCIÓN CORRESPONDIENTE, EN LOS CASOS DE PAGO EN PARCIALIDADES, DENTRO DEL TÉRMINO CONVENIDO, LOS EFECTOS DEL CONTRATO CESARÁN AUTOMÁTICAMENTE A LAS DOCE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA DE ESE PLAZO. EN CASO DE QUE NO SE HAYA CONVENIDO EL TÉRMINO, SE APLICARÁ UN PLAZO DE TREINTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE SU VENCIMIENTO". FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- Los pagos se realizaran conforme a la cláusula 21 Forma de pago, no obstante que no se encuentre al corriente con los pagos, la compañía adjudicada tendrá que cubrir los siniestros.

NOMBRE COMPLETO DEL PARTICIPANTE: SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.

NOMBRE DE SU REPRESENTANTE LEGAL: MONICA GABRIELA REYES SERVÍN

1. Obligaciones de Los Participantes, Punto 4; Se le solicita amablemente a la convocante indicar si lo señalado en este punto deberá incluirse en nuestra propuesta. Favor de pronunciarse.

R.- El participante deberá de incluir en su propuesta técnica una carta bajo protesta por cada inciso del numeral 4, adjuntando la documentación que así lo acredite; para lo cual la Convocante se reserva en el análisis técnico la revisión de los documentos adjuntos y en su caso solicitar las aclaraciones respectivas; cartas que deberá acompañar al sobre de propuesta técnica descrito en el numeral 7.1 fracción I de las bases, pasando a ser el inciso e) (Cartas diversas bajo protesta).

2. Obligaciones inciso, Punto 4; i) Se le solicita amablemente a la convocante indicar si lo que solicitan en este inciso solo deberá ser entregado por la compañía adjudicada. Favor de pronunciarse.

R.- El participante deberá de incluir en su propuesta técnica una carta bajo protesta por cada inciso del numeral 4, adjuntando la documentación que así lo acredite; para lo cual la Convocante se reserva en el análisis técnico la revisión de los documentos adjuntos y en su caso solicitar las aclaraciones respectivas; cartas que deberá acompañar al sobre de propuesta técnica descrito en el numeral 7.1 fracción I de las bases, pasando a ser el inciso e) (Cartas diversas bajo protesta).

3. Características de La Propuesta, Punto 6; Se le solicita amablemente a la convocante indicar si debemos transcribir lo señalado en el anexo 1 en el anexo 5 en la sección Especificaciones Detallada dentro de nuestra propuesta. Favor de pronunciarse.

R.- Los licitantes deberán llenar el Anexo 5 (Propuesta Técnica), en la que plasmarán su propuesta técnica, la cual deberá contener como mínimo lo solicitado por la Convocante en el Anexo 1 y en su caso con las posibles modificaciones derivadas de la Junta Aclaratoria. Además, que los licitantes deberán acatar lo establecido en el numeral 6 de las bases, Características de la propuesta, párrafo primero: Queda prohibido para el participante hacer suyo sustituyendo su propuesta técnica con el anexo 1 o la junta aclaratoria; El no observar lo anterior será motivo de sanción para el participante.

4. Forma de Pago, Punto 21; Se le solicita amablemente a la convocante se sirva confirmar si la forma de pago será Mensual. Favor de pronunciarse.

R. La forma de pago será mensual, conforme a la cláusula 21 "Forma de Pago" de las bases y únicamente para la póliza 1 y 2

5. Asegurados, ANEXO 1; Se le solicita amablemente a la convocante confirmar que el personal a asegurar serán los Servidores Públicos en Servicio activo Estatales y Jubilados y Pensionados del Magisterio del Estado. Y que no se deberá cubrir al sistema FEDERAL como lo especifica en el título del Mismo Anexo. Favor de pronunciarse.

R.- Es correcta su apreciación

6. Propuesta Económica. Anexo 6; Se le solicita amablemente a la convocante nos indique con claridad la Cuota que debemos plasmar en el Recuadro de Cuota Aplicable. Favor de pronunciarse.

R.- Deberá plasmar la cuota aplicable con la que determina la prima neta anual

7. Seguro opcional ex empleados, jubilados y pensionados por años de servicio a favor del Gobierno del Estado de Jalisco; Solicitamos amablemente a la convocante manifestarse si será motivo de descalificación el no otorgar este seguro.

R.- Sí es motivo de descalificación el no considerar la póliza 2.

NOMBRE COMPLETO DEL PARTICIPANTE **Thona Seguros S.A. de C.V.**

NOMBRE DE SU REPRESENTANTE LEGAL. **Martin González**

1.- Solicitamos amablemente a la convocante confirmar la vigencia de la póliza., Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Favor de remitirse a la especificación de las condiciones especiales pagina 16 de las presentes bases (Vigencia) en el cual se señala: deberá asegurar a los Servidores Públicos en Activo y Jubilados del Subsistema Estatal de la Secretaría de Educación a partir de las 24:00 horas del día 31 de Diciembre 2015 y hasta las 24:00 horas del día 31 de diciembre del año 2016.

2.- Solicitamos amablemente a la convocante para la mayor transparencia del proceso y estat todos en las mismas condiciones, nos proporcione la siniestralidad de los 3 años pasados de la póliza Estatal.

R.- La información con que cuente la convocante será proporcionada al finalizar el presente acto.

3.- Numeral 5 JUNTA ACLARATORIA solicitamos amablemente a la convocante que sea motivo de descalificaciones y no poder presentar propuestas a las compañías que no envíen preguntas y por lo cual no se presenten a la junta aclaratoria Favor de pronunciarse al respecto.

R: No es procedente su petición.

4.- PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA, Solicitamos amablemente a la convocante si para dicho acto tendrá que asistir el representante legal de la compañía o podrá asistir algún representante con carta poder simple.

R.- Deberá de asistir el representante legal, debidamente acreditado con poder suficiente y bastante para contratar y obligarse, en representación de su poderdante e identificación oficial.

PERSONA FÍSICA O JURÍDICA: **SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE**

REPRESENTANTE LEGAL **SERGIO MISAEL DIEZ MARINA RODRÍGUEZ**

1. BASES, ANEXO 1, PÁGINA 16, VIGENCIA: Estimaremos de la Convocante ratifique si la vigencia para ambas partidas iniciara a las 24:00 horas del día 31 de diciembre de 2015 y concluirá a las 24:00 del día 31 de diciembre de 2016. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**
R.- Favor de remitirse a la especificación de las condiciones especiales pagina 16 de las presentes bases (Vigencia) en el cual se señala deberá asegurar a los Servidores Públicos en Activo y Jubilados del Subsistema Estatal de la Secretaría de Educación a partir de las 24:00 horas del día 31 de Diciembre 2015 y hasta las 24:00 horas del día 31 de diciembre del año 2016.

2. BASES, ANEXO 1, PÁGINA 16, ASEGURADOS, Solicitamos amablemente a la convocante proporcionar la lista de personal asegurable en formato Excel, que incluya nombre, RFC o fecha de nacimiento, ocupación, salario o pensión mensual, especificando al grupo al que pertenecen (activo o jubilado). **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**
R.- La información con la que se cuenta, la convocante entregara al final del presente acto; y que ha estado a disposición de los participantes en la Ventanilla de Padrón de Proveedores, desde el día 23 de noviembre del presente año.

3. BASES, ANEXO 1, PÁGINA 17, COBERTURAS Y SUMAS ASEGURADAS. Favor de ratificar que las coberturas solicitadas para el personal Activo son: Cobertura por Fallecimiento con regla de suma

asegurada de 40 veces el sueldo base mensual, cobertura por Invalidez total y/o permanente con regla de suma asegurada de 40 veces el sueldo base mensual; para personal Jubilado únicamente Cobertura por Fallecimiento con regla de suma asegurada de 18 veces la pensión mensual, en caso contrario favor de especificar. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

R.- No se ratifica, favor de remitirse al Anexo 1 de las bases en el apartado de COBERTURA.

4. **BASES, ANEXO 1, PÁGINA 17, COBERTURAS Y SUMAS ASEGURADAS.** Favor de ratificar que para el personal con licencia, solo se otorgará la cobertura por Fallecimiento, con regla de Suma Asegurada 40 meses de sueldo, en caso contrario favor de especificar. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

R.- No se ratifica

5. **BASES, ANEXO 1, PÁGINA 16, ASEGURADOS,** Favor de confirmar que el salario y pensión proporcionados en los listados son mensuales y son los que se deberán considerar para elaborar la propuesta, en caso contrario favor de especificar. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

R.- La información con la que se cuenta, la convocante entregara al final del presente acto; y que ha estado a disposición de los participantes en la Ventanilla de Padrón de Proveedores, desde el día 23 de noviembre del presente año.

6. **BASES, ANEXO 1, PÁGINA 17, COBERTURAS Y SUMAS ASEGURADAS, GASTOS FUNERARIOS,** Favor de confirmar que el 30% que solicita para gastos funerarios, es un anticipo que se descontará proporcionalmente de la Suma Asegurada de la Cobertura de Fallecimiento, en caso contrario favor de especificar. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

R.- Es correcta su apreciación.

7. **BASES, ANEXO 1, PÁGINA 17, COBERTURAS, INVALIDEZ.** Favor de confirmar que el Instituto encargado de dictaminar la invalidez será el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, en caso contrario favor de especificar. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

R.- Es correcta su apreciación.

8. **BASES, ANEXO 1, PÁGINA 17, COBERTURAS, INVALIDEZ.** Favor de confirmar que el pago de la Suma Asegurada por Invalidez Total y Permanente y el pago de la Suma Asegurada por fallecimiento con excluyentes. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

R.-Es correcta su apreciación.

9. **BASES, ANEXO 1, PÁGINA 17, COBERTURAS, INVALIDEZ.** Favor de confirmar que la fecha de siniestro para el dictamen de Invalidez Total y Permanente será la establecida en el dictamen médico otorgada por la Institución que dictamina, en caso contrario favor de especificar. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

R.- No es correcta su apreciación, la fecha que se deberá de tomar es la que emite el IPEJAL en su constancia de invalidez total y permanente

10. **BASES, ANEXO 1, PÁGINA 17, COBERTURAS, INVALIDEZ.** Favor de confirmar que en caso de existir controversia en el dictamen de invalidez emitido por el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, la Aseguradora adjudicada podrá valorar la procedencia de dicho dictamen mediante un Médico Especializado y Certificado en Salud del Trabajo, en caso contario favor de especificar. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

R.- No se acepta su propuesta.

11. **BASES, ANEXO 5, PROPUESTA TECNICA**. Favor de confirmar que cumplimos con la Propuesta Técnica, apegándonos al Anexo 5, transcribiendo en Especificaciones Detallada el Anexo 1, incluyendo cambios de junta de aclaraciones, en caso contrario solicitamos a la convocante especifique o proporcione el formato y características a seguir. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

=8=

R.- Los licitantes deberán llenar el Anexo 5 (Propuesta Técnica), en la que plasmarán su propuesta técnica, la cual deberá contener como mínimo lo solicitado por la Convocante en el Anexo 1 y en su caso con las posibles modificaciones derivadas de la Junta Aclaratoria. Además, que los licitantes deberán acatar lo establecido en el numeral 6 de las bases, Características de la propuesta, párrafo primero: Queda prohibido para el participante hacer suyo sustituyendo su propuesta técnica con el anexo 1 o la junta aclaratoria; El no observar lo anterior será motivo de sanción para el participante.

12. **BASES, ANEXO 6, PROPUESTA ECONOMICA**. Favor de confirmar que cumplimos con la Propuesta Económica, apegándonos al Anexo 6, incluyendo los cambios de la junta de aclaraciones, en caso contrario favor de especificar o proporcione el formato y características a seguir. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

R.- Es correcta su apreciación.

13. **BASES, ANEXO 6, PROPUESTA ECONOMICA**. Favor de confirmar que en la columna "CUOTA APLICABLE" se deberá plasmar el % a aplicar a la nómina, en caso contrario favor de especificar. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

R.- Es correcta su apreciación

14. **BASES, ANEXO 1,** Favor de ratificar que para todos aquellos conceptos no descritos en las bases de la presente licitación, operarán las Condiciones Generales y exclusiones de la Aseguradora adjudicada, que tenga registradas ante la CNSF, en el entendido que prevalecerán las condiciones particulares solicitadas por el contratante en las bases de la presente licitación y cambios de junta de aclaraciones. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

R.- Favor de remitirse a la cláusula de Prelación pag. 29 de las presentes bases. En el cual se señala Las partes contratantes se sujetaran únicamente a lo pactado en el presente contrato, en sus anexos, junta aclaratoria y bases de la licitación, así como a lo establecido expresamente en las condiciones especiales que forman parte integrante de este contrato, voluntades que regirán y regularan en la vigencia de la póliza que se expida, siendo las condiciones generales aplicables únicamente en tanto beneficien al Gobierno del Estado.

15. **BASES, ANEXO 1, ADMINISTRACIÓN.** Favor de ratificar que mensualmente se actualizará el listado con salarios, altas, bajas. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

R.- Se entregara declaraciones mensuales con los movimientos que registre la cuenta.

16. **BASES, ANEXO 1, ADMINISTRACIÓN.** Favor de ratificar que los cambios en sueldo se reportarán en el listado del mes inmediato siguiente a dicho incremento. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

R.- Se entregara declaraciones mensuales con los movimientos que registre la cuenta

17. **BASES, ANEXO 1, ADMINISTRACIÓN.** Amablemente solicitamos a la convocante nos indique que día del mes se reportara el listado de salarios, altas y bajas **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

R.- Se entregara a la compañía asegurada adjudicada el día que la dependencia lo tenga disponible.

18. **BASES, ANEXO 1,** Favor de confirmar que la propuesta se realiza con base en el listado, edades, salarios, sumas aseguradas y beneficios solicitados, cualquier cambio modificará el precio de la propuesta, basándose en cuotas y descuentos ofertados. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

R.- Es correcta su apreciación

19. **BASES**. Favor de confirmar que la falta de pago de prima, será causa de cancelación; con base en los establecido en el artículo 40 de la Ley sobre el Contrato de Seguro que letra cita lo siguiente:

"Si no hubiese sido pagada la prima o la fracción correspondiente, en los casos de pago en parcialidades, dentro del término convenido, los efectos del contrato cesarán automáticamente a las doce horas del último día de ese plazo. En caso de que no se haya convenido el término, se aplicará un plazo de treinta días naturales siguientes a la fecha de su vencimiento".

R.- No se confirma. Los pagos se realizaran conforme a la cláusula 21 Forma de pago, no obstante que no se encuentre al corriente con los pagos, la compañía adjudicada tendrá que cubrir los siniestros.

20. **BASES,** Con base en la pregunta anterior, favor de confirmar que en el supuesto de falta de pago de la prima o fracción de la misma, la siniestralidad reportada no reflejará la siniestralidad real.

R.- No es correcta su apreciación.

21. Amablemente solicitamos a la convocante nos confirme que la propuesta no considera reparto de dividendos. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R.- Es correcta su apreciación, no aplica dividendos.

22. Amablemente solicitamos a la convocante nos confirme que no es necesario presentar el Anexo 7 Estratificación, ya que la infraestructura de mi Representada es mayor a estas clasificaciones, en caso contrario. **favor de pronunciarse al respecto.**

R: El Anexo 7 (Estratificación), solo es obligatorio para las empresas MIPYME.

23. **GARANTIAS**, amablemente solicitamos a la convocante nos confirme que la garantía solo aplicara para la compañía que resulte adjudicada. **Favor de pronunciarse al respecto**

R.- Se confirma.

R.- Se confirma y en caso de estos beneficiarios que no cuenten con este requisito la compañía adjudicada tendrá la obligación de ayudar y apoyar para completar sus documentos con este supuesto.

25. **CASOS ESPECIALES,** amablemente solicitamos a la convocante nos especifique si los casos especiales tendrán un tope de suma asegurada a indemnizar. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R.- No existe tope en monto para el pago de los 10 casos especiales y estos correrán al 100% a cargo de la empresa adjudicada.

26. ANEXO 6, amablemente solicitamos a la convocante especificar a qué se refiere con "COMISION BONIFICADA". **Favor de pronunciarse al respecto.**

R.- No aplica este concepto

27. ANEXO 1, PAGO DE SUMAS ASEGURADAS, PÓLIZAS 1 Y 2; solicitamos amablemente a la convocante ratificar que el ciclo de reclamación de siniestros es en promedio de 6 meses posteriores al origen. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R.- No se confirma, se deberá de subrogar a lo solicitado por la convocante y favor de remitirse a la cláusula de prescripción haciendo la aclaración que todas las acciones que se deriven de un contrato de seguro prescribirán:

1.- En 5 años, tratándose de la cobertura de fallecimiento en los seguro de vida.

2.- En 2 años, todos los demás casos.

En todos los casos, los plazos serán contados desde la fecha del acontecimiento que les dio origen.

28. Anexo 1 Pago de sumas aseguradas Pólizas 1, y 2; Favor de confirmar que los reclamos por invalidez o vida el Asegurado deberá de encontrarse dentro de la declaración mensual en que suceda el siniestro y no en el mes inmediato anterior ya que la Autoridad regulatoria nos marca que a efecto de un pago de un siniestro el Asegurado deberá estar en vigor en la fecha del siniestro. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R.- No se confirma

PERSONA FÍSICA O JURÍDICA: **SEGUROS AFIRME, SA DE CV AFIRME GRUPO FINANCIERO**

REPRESENTANTE LEGAL **GUILLERMO MOCTEZUMA GRAJALES**

1. **Anexo 1 Póliza 1.- Cobertura;** Le solicitamos a la Convocante, confirmar que el beneficio de invalidez total y permanente no se otorgara a los trabajadores que cumplan con el tiempo de cotización suficiente para obtener la pensión por jubilación por años de servicio.
R.- Se confirma

2. **Anexo 1 Póliza 1.- Cobertura;** Solicitamos amablemente a la convocante confirmar cual será la institución autorizada que dictaminara los casos de Incapacidad Total y permanente por Invalidez Total y Permanente.
R.- El instituto que dictamina será el IPEJAL (Instituto de Pensiones de Jalisco)

3. **Anexo 1 Póliza 2.- Cobertura;** Solicitamos a la Convocante confirmar que para el caso de Ex Empleados Pensionados por Jubilación y Pensionados por edad avanzada, únicamente tendrán la cobertura de Fallecimiento por cualquier causa.
R.- Se confirma

NOMBRE COMPLETO DEL PARTICIPANTE: AXA SEGUROS SA DE CV

NOMBRE: DE SU REPRESENTANTE LEGAL: ALFONSO RAFAEL NAVARRO LEON

1.- Póliza 1 Favor de proporcionar las sumas aseguradas totales de las últimas 3 vigencias.

R.- Esta información no es relevante para el presente proceso. Se le proporciona la información correspondiente al presente proceso de licitación.

2.- Póliza 1 Favor de proporcionar los asegurados totales de las últimas 3 vigencias.

R.- Esta información no es relevante para el presente proceso. Se le proporciona la información correspondiente al presente proceso de licitación.

3.- Póliza 2 Favor de proporcionar las sumas aseguradas totales de las últimas 3 vigencias.

R.- Esta información no es relevante para el presente proceso. Se le proporciona la información correspondiente al presente proceso de licitación.

4.- Póliza 2 Favor de proporcionar los asegurados totales de las últimas 3 vigencias.

R.- Esta información no es relevante para el presente proceso. Se le proporciona la información correspondiente al presente proceso de licitación.

5.- Favor de proporcionar la siniestralidad detallada de las últimas 3 vigencias. Separada o identificando la de jubilados activos y personal estatal.

R.- La información disponible de la Convocante, se entregara al finalizar la junta de aclaraciones.

6.- Por experiencia en algunas licitaciones y en cuentas similares nos encontramos con personas que se repiten en los listados, en caso de que en sus listados sea el caso estas personas, ¿se aseguraran con la S.A mayor o se aseguran todas las veces que aparezca?

R.- Se asegurara todas las veces que aparezca en listado.

7.- En caso de que se aseguraran todas las veces que aparezcan, ¿se entregara un solo certificado con la suma asegurada acumulada?

R.- Se entregara un solo formato de designación de beneficiarios certificado por la Dirección General de personal de la Secretaria de Educación.

8.- del párrafo "(ESPECIFICAR LOS NIVELES DE POTENCIACION, ES DECIR 30, 50 Y 70 SALARIOS MINIMOS EN EL CASO DE ACTIVOS Y 18 VECES DE LA ULTIMA PENSION MENSUAL, PARA LOS JUBILADOS) "

Favor de conformar si la Suma Asegurada para la póliza 1 es de SMGM o meses de sueldo.

R.- Se aclara que los casos de potenciación quedan sin efecto en la licitación.

9.- ¿Las dos partidas serán adjudicadas solo a una compañía o puede adjudicarse cada partida a diferente aseguradora?

R,- Es correcta su apreciación, se asignara a una sola compañía.

10.- Numeral 4 Obligaciones de los participantes inciso i) , Solicitamos a la convocante confirmar si esta documentación se requiere en la propuesta Técnica o solo la presentara la compañía adjudicada, Favor de pronunciarse al respecto.

R.- El participante deberá de incluir en su propuesta técnica una carta bajo protesta por cada inciso del numeral 4, adjuntando la documentación que así lo acredite; para lo cual la Convocante se reserva en el análisis técnico la revisión de los documentos adjuntos y en su caso solicitar las aclaraciones respectivas; cartas que deberá acompañar al sobre de propuesta técnica descrito en el numeral 7.1 fracción I de las bases, pasando a ser el inciso e) (Cartas diversas bajo protesta).

11.- I. Sobre propuesta Técnica inciso c) Favor de confirmar si se presentara este anexo con la información de las especificaciones de anexo 1 con los acuerdos y modificaciones derivadas de la Junta de aclaraciones, Favor de pronunciarse al respecto.

R. Los licitantes deberán llenar el Anexo 5 (Propuesta Técnica), en la que plasmarán su propuesta técnica, la cual deberá contener como mínimo lo solicitado por la Convocante en el Anexo 1 y en su caso con las posibles modificaciones derivadas de la Junta Aclaratoria. Además, que los licitantes deberán acatar lo establecido en el numeral 6 de las bases, Características de la propuesta, párrafo primero: Queda prohibido para el participante hacer suyo sustituyendo su

propuesta técnica con el anexo 1 o la junta aclaratoria; El no observar lo anterior será motivo de sanción para el participante.

12.- Bases, primer Párrafo, página 2, En el presente proceso licitatorio únicamente Podrán participar proveedores establecidos en el Estado de Jalisco, de conformidad a lo prescrito por la fracción I del Artículo 11 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, que a la Letra reza: **"Artículo 11.- Las licitaciones públicas podrán ser:**

I.- Locales, cuando únicamente puedan participar proveedores establecidos en el Estado;

Solicitamos a la convocante confirmar si se deberá presentar algún documento adicional para cumplir con este Artículo de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. Sí se confirma. Se deberá presentar documento a nombre del participante.

13.- En caso de ser afirmativa la pregunta anterior, Favor de indicar que documentos será necesario presentar para cumplir con el mencionado Artículo. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. Para comprobar los extremos establecidos en el Artículo 11, fracción I de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, deberá ser con <u>cualquiera</u> de los siguientes documentos a nombre del participante:

- **Licencia municipal de funcionamiento.**
- **Recibos de Luz, teléfono y/o agua, etc.**
- **Apertura de establecimiento o sucursal ante el SAT**
- **Impuesto predial**
- **Pago del 2% sobre nomina**

No se aceptaran contratos de arrendamiento.

Una vez leídas las preguntas, y habiendo dado respuesta a las mismas, se les reciben a los participantes las siguientes observaciones:

La representante de Metlife México, la C. Karla Álvarez Robles señala que la siniestralidad no debería de incluir casos especiales, ya que no forman parte de la misma.

El representante de Grupo Nacional Provincial S.A.B., el C. Joel Octavio Gutiérrez Castillo, pregunta que si al momento de llenar el Anexo 1, se debe o no de incluir los puntos del Anexo 1 que se eliminan. Se le responde que los incluya, pero que señale que fueron eliminados en la Junta Aclaratoria.

- ----------

La presente acta forma parte integral de las bases de la licitación LPL29/2015 para los efectos legales a que haya lugar. ----------

No habiendo más preguntas por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, manifiestan no tener dudas con relación a las bases de la licitación objeto de las mismas, por lo cual se da por terminado este acto a las 18:00 dieciocho horas, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo. ----------
---

----------FIN DE ACTA ----------

=8=

La presente hoja de firmas forma parte del acta de la Junta Aclaratoria de la Licitación **LPL29/2015** para el proyecto denominado **"SEGURO DE VIDA PARA SERVIDORES PUBLICOS EN ACTIVO Y JUBILADOS DEL SUBSISTEMA ESTATAL DE LA SECRETARÌA DE EDUCACIÓN"**----------

Ana Margarita Hurtado Torres
Sepaf.

Juan José Grajano Romero
SEPAF

Carlos García José
MAPFRE S.A.

MARÍA GUADALUPE ALSADO FLORES
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Francisco Xavier Acevedo Cnas.
SEPAF

ALFONSO RAFAEL NAVARRO LEON
AXA SEGUROS SA DE CV.

Elizabeth Gonzalez Vizcaíno
La Latinoamericana
Seguros S.A.

Mónica Gabriela Reyes Sauri
Mónica Gabriela Reyes Sauri
Seguros El Potosí SA.

Karla Alvarez Mohlo
Mohlo México SA

SERGIO MISAEL DIEZ MARTINA RODRIGUEZ
SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE.

= Sofia =
Ana Sofia Valdovinos Arroyo
Seguros de Vida Sura México S.A. de C.V.

Jorge Eduardo Velasco Mtz
General de Seguros, S.A. B